

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

4° Congreso Internacional de la Movilidad Humana "Los derechos humanos de las personas migrantes"	3
Fachada-Cartón de Helguera	6
Marchan en paz por la paz en Saltillo	7
Más de los mismo-cartón de Monsi	9
Asesinan a las periodistas Marcela Yarce Viveros y Rocío González	10
Tapaboca-Cartón de Helguera	12
Crean línea de emergencia para asesorar a migrantes	13
INM e IMSS los que más violan los derechos humanos de los poblanos	15
Mensaje tranquilizador- Cartón de Helioflores	17
ONG albergará a guatemaltecos	18
Se manifiestan en Lanzarote exigiendo "verdad y justicia" para el saharai Said Dambar	19
Violó SSP derechos de reo: CNDH	20
Ya murieron en la tortura, ¿ahora en la prescripción?	22
En peligro de extinción- Cartón de Luís el Cartún Pérez	27
La Comisión Interamericana de DDHH respalda a los presos mapuches	28
CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD IMPIDEN QUE SE APLIQUE LA JUSTICIA EN MÉXICO	30
Llevan al cine la importancia de los derechos humanos	34
Últimas consecuencias- Cartón de Alarcón	36
Impulsan fortalecimiento de los derechos humanos en Tabasco	37
El luto y el duelo-Cartón de Carreño	39
Suspenden y piden juicio político a camarista vinculado con la dictadura	40
México lindo y qué herido-cartón de Omar	41
CIDH dispone vínculo entre niño y padres	42
Jugando ruleta rusa-Cartón de Fisgón	43
Se lanzó en la provincia el Programa "Soy pequeño con grandes derechos"	44
Casino Royale-Cartón de Helguera	47

Concluye en Bogotá la audiencia pública sobre el caso de una jueza lesbiana chilena	48
México colateral-Cartón de Ahumada	50
Enviado especial de la ONU reconoce pasos positivos en Birmania pero pide más	51
Luto Nacional- Cartón de Resendiz	53
Inicia CNDH expediente por agresión a escuela en Ciudad Juárez	54
ONG egipcias presentan una denuncia ante la ONU contra el ejército	55
A un año de la masacre en San Fernando, migrantes carecen de seguridad	57
Se mueve caso Jineth Bedoya	60
Museo de la Memoria y los DD.HH realizará muestra itinerante en tres ciudades del sur del país	62
Defienden a Cuén	63
Periodistas argentinos en la CIDH por una causa sobre libertad de expresión	65
Promoción de ¿qué derechos?	66
Buscan diputados de Jalisco tipificar el feminicidio como delito grave	68
Más facultades para Derechos Humanos	69
“Importamos Derechos Humanos a Libia a bombazos y nadie debate nada”	71
Oposición presenta denuncia de persecución política ante OEA y ONU	73
Derechos Humanos de reclusos son vulnerados diariamente en cárceles de Medellín	74
Sudáfrica pide investigar posible violación de derechos humanos de la OTAN	76
Copredek: No hubo violaciones a los derechos humanos durante un desalojo en Alta Verapaz	77
Protección Civil propone un enfoque de derechos humanos en la gestión de riesgo	78
Violaciones a los Derechos Humanos e impactos socio-ambientales a causa de los proyectos hidroeléctricas en el estado de Veracruz	79
26 Agosto: Conmemoración VIII Aniversario del Informe Final de la CVR	82
Derechos humanos en crisis ante la ola de violencia en el estado: Coddehum-Gro.	84
Ennaâma Asfari, en las cárceles del rey. Militante de los derechos humanos en el Sahara occidental, detenido sin juicio por las autoridades marroquíes desde el 7 de noviembre de 2010.	86
Plebiscitos y miedo a la democracia	88
Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche realizó su segunda sesión en Concepción	91
“LA IGLESIA NO PUEDE CALLARSE Y DEBE HACER MÁS”	92
FORO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIVERSIDAD SEXUAL	95
El miedo a los Derechos Humanos	96
Falta actuar contra funcionarios que abusan de migrantes: Solalinde	97
Preocupan los reportes de inmigrantes desaparecidos en la frontera de Arizona	99



CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL DE LA MOVILIDAD HUMANA

Derechos Humanos
de las

Personas Migrantes

Saltillo, México - Noviembre 2011

*El Instituto Nacional de Migración
de la Secretaría de Gobernación*

y

La Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila, México

Convocan

A la presentación de propuestas para ponencias para el

4º Congreso de la Movilidad Humana

“Los derechos humanos de las personas migrantes”

A realizarse en Saltillo, del 17 y 18 de noviembre de 2011

Los procesos migratorios han estado ligados al ser humano desde los más remotos tiempos y en prácticamente todas las civilizaciones.

En tiempos recientes, debido a la globalización y a la brecha entre países desarrollados y en vías de desarrollo, estos movimientos se encuentran en proceso de inusitado crecimiento y resultan de una gran complejidad. La movilidad se da, de manera voluntaria u obligada y de forma temporal o permanente.

El objetivo del congreso es conducir a una reflexión sobre cómo el fenómeno de migración implica el respeto a los derechos humanos, promueve formas de acercamiento entre los seres humanos que ponen en juego conceptos de nacionalidad y de construcción de imaginarios y transforma las relaciones internacionales entre los países implicados, la manera en que propicia nuevas relaciones de identidad

El congreso pretende abordar el fenómeno de la migración desde una perspectiva interdisciplinaria. Así, los enfoques pueden ser orientados desde la sociología, la antropología, las ciencias de la comunicación, el arte, la historia...

Se buscará establecer en qué medida los procesos migratorios pueden ofrecer alternativas de acercamiento, colaboración y comprensión éntrelos habitantes y los gobiernos de diversos países.

TEMATICAS DE LAS MESAS DE TRABAJO:

1. **El fenómeno migratorio.** Aspectos políticos y legales de la migración (derechos humanos, leyes nacionales, convenios internacionales) e impacto en los países expulsores y receptores (aspectos sociales, políticos y económicos y legales).
2. **Aspectos históricos de la migración** (grandes migraciones a través de los tiempos)
3. **La representación de la migración y de las personas migrantes.** (manifestaciones artísticas -Literatura, pintura, graffitti, entre otros- medios masivos y migración, redes sociales, representaciones gráficas: caricatura, comics)
4. **Hibridaciones culturales ligadas a la migración** (identidad y alteridad, construcción de imaginarios, estereotipos y discriminación, transformaciones lingüísticas, costumbres, creencias, mitos y rituales)
5. **Los retos de la migración** (escenarios actuales y futuros del fenómeno migratorio)

Nota: Otras propuestas de temáticas distintas a las estipuladas serán analizadas por el Comité Científico

LAS PROPOSICIONES DE PONENCIA (MAXIMO 500 PALABRAS + 5 PALABRAS CLAVE) DEBERAN SER ESCRITAS EN TIPO TIMES DE 12 PUNTOS Y SER

ENVIADAS ANTES DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LA DIRECCION ELECTRÓNICA

congreso.migracion2011@gmail.com

con copia a:

hvenegasdelgado@yahoo.es

crecio@gmail.com

glopez@inami.gob.mx

ftorres@inami.gob.mx

LA DECISIÓN DEL COMITE CIENTIFICO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS SERA NOTIFICADA ANTES DEL 30 de septiembre de 2011

EL INM cubrirá los gastos de hospedaje y alimentación de los ponentes cuyos trabajos sean aceptados.

Las actas del coloquio serán editadas por el Instituto Nacional de Migración.

Coordinación General

Mtro. Jesús Gerardo López Macías (Instituto Nacional de Migración)

Arq. Francisco Torres Mercado (Instituto Nacional de Migración, Coahuila)

Dr. Hernán Venegas Delgado (Universidad Autónoma de Coahuila)

Dr. Carlos Recio Dávila (Universidad Autónoma de Coahuila)

Comité científico

Dr. Arturo Zárate Ruiz (Colegio de la Frontera Norte)

Dra. Cirila Quintero (Colegio de la Frontera Norte)

Mtro. Carlos Lemus (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias UNAM)

Dra. Ana María Chávez (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias UNAM)

Mtro. Jesús Gerardo López Macías (Instituto Nacional de Migración, Coahuila)

Arq. Francisco Torres Mercado (Instituto Nacional de Migración, Coahuila)

Dr. Hernán Venegas Delgado (Universidad Autónoma de Coahuila)

Dr. Carlos M. Valdés Dávila (Universidad Autónoma de Coahuila)

Dr. Carlos Recio Dávila (Universidad Autónoma de Coahuila)

Dra. Ana Isabel Pérez-Gavilán Ávila (Universidad Autónoma de Coahuila).

Fachada-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/05/cartones/1>

Marchan en paz por la paz en Saltillo

- Arturo Estrada
- 05 Septiembre 2011

Cerca de mil 400 personas participaron de la Marcha por la Paz y los Valores.



Contingente. Sin ningún tipo de reclamo, unas mil 400 personas marcharon por la paz y los valores. Foto: Vanguardia-Marco Medina

Saltillo.- A diferencia de otras manifestaciones, la que ayer participación de la Ruta Recreativa no traía consigo las ya típicas frases de “Ya basta”, o pancartas contra las autoridades o contra el hampa.

La marcha fue encabezada por el alcalde Jericó Abramo Masso, que se hizo acompañar de su esposa Bertha Gutiérrez de Abramo e hijos; de la Banda Musical Infantil “Saltillo Eres Tú”, de funcionarios municipales y sus familiares, personas disfrazadas, y sociedad en general.

Vestidos principalmente de blanco, los participantes recorrieron la calle de Allende y después el Venustiano Carranza, partiendo de la Plaza de la Nueva Tlaxcala hasta la explanada del Instituto Tecnológico de Saltillo.



Aunque de manera velada, se hizo referencia a los enfrentamientos registrados en los días anteriores, así como a la escalada criminal; esto a la hora de pedir por la paz.

“Hubo mil 400 en el contingente, más las personas que están disfrutando de la ruta; fue algo se que vino haciendo en los tres días anteriores, salió de la misma gente hacer una marcha por los valores y la paz, y aquí se demuestra que cuando se quiere se puede, que primero hay que imprimirle valores a las familias para haya un cambio radical en las formas de actuar en el fenómeno de inseguridad que vivimos”, dijo el Edil.

Con el inicio de septiembre, se dio arranque al mes de los valores, programa mediante el cual el DIF Saltillo junto con otras dependencias buscará resaltar la importancia de inculcar elementos como la dignidad, honestidad, humildad en las familias.

<http://www.vanguardia.com.mx/marchanenpazporlapazensaltillo-1090566.html>



Más de los mismo-cartón de Monsi



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/05/>

Hallan sus cuerpos en Iztapalapa; la primera laboraba en *Contralínea* y la segunda en forma independiente

Asesinan a las periodistas Marcela Yarce Viveros y Rocío González



La principal línea de investigación en la muerte de Ana María Marcela Yarce Viveros y Rocío González Trápaga apunta a un *feminicidio*: PGJDFFoto Notimex
Alejandro Cruz y Mirna Servín

Periódico La Jornada
Viernes 2 de septiembre de 2011, p. 5

Las periodistas Ana María Marcela Yarce Viveros y Rocío González Trápaga fueron asesinadas entre la noche del miércoles y la madrugada de ayer; sus cuerpos –con signos de violencia– fueron abandonados en un parque a espaldas del panteón San Nicolás Tolentino, en la colonia El Mirador, delegación Iztapalapa.

Yarce Viveros se desempeñaba como gerente de relaciones públicas de la revista *Contralínea*, medio del que fue reportera y fundadora; a su vez, González Trápaga también fue reportera de Televisa y en los pasados años trabajaba de manera independiente; asimismo fue directora de Comunicación Social del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) y era propietaria de una casa de cambio ubicada en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) informó que la principal línea de investigación es que se trató de un *feminicidio*, por la violencia utilizada contra las dos periodistas; sus cuerpos fueron hallados por personas que se ejercitaban en el parque El Mirador, localizado en avenida Morelos, poco antes de las siete de la mañana.

Se informó que las dos mujeres, ambas de 48 años de edad, estaban cubiertas con una lona azul, se encontraban desnudas, atadas de pies y manos, con un cordel alrededor del cuello y presentaban golpes en diversas partes del cuerpo.

Durante al menos siete horas, las víctimas permanecieron en calidad de desconocidas, toda vez que en el lugar no se encontró alguna pertenencia que permitiera identificarlas, hasta que a las 14 horas, familiares de las reporteras –que por la mañana habían denunciado su desaparición al Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (Capea) de la PGJDF– las reconocieron en el anfiteatro de la agencia del Ministerio Público de la Coordinación Territorial Iztapalapa 7.

Según las primeras investigaciones, la causa de las muertes de los comunicadores fue por asfixia, aunque se está a la espera de los resultados de la necropsia, así como de los estudios periciales en criminalística y patología.

Asimismo, se informó que la última vez que vieron con vida a las víctimas fue la noche del pasado miércoles, poco antes de las 22 horas, afuera de las instalaciones de la revista *Contralínea*, ubicadas en el cruce de las avenidas Juárez y Balderas, donde se citaron para aparentemente dirigirse a una reunión.

El caso se turnó a la agencia especializada para la investigación de *feminicidios*, de la Fiscalía de Homicidios de la PGJDF, que ya inició la averiguación previa correspondiente; además, la Procuraduría General de la República (PGR) abrió también una indagatoria e informó que coadyuvará con las autoridades locales en materia pericial y lo que se le requiera.

El procurador de Justicia capitalino, Miguel Ángel Mancera, se comunicó vía telefónica con los familiares de las dos periodistas, ante quienes se comprometió a investigar estos crímenes hasta sus últimas consecuencias y no dejarlos impunes.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/02/politica/005n1pol?partner=rss>

Tapaboca-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/09/02/cartones/2>

Crean línea de emergencia para asesorar a migrantes

Ayuda telefónica se brindará en varios idiomas; arranca el 19 de septiembre

Jueves 01 de septiembre de 2011 Ulises Zamarroni Corresponsal | El Universal
GUADALAJARA

El endurecimiento de políticas migratorias en Estados Unidos obligó a agrupaciones a aplicar estrategias de defensa. Ese es el caso de un grupo de jaliscienses que creó una línea telefónica gratuita de ayuda jurídica en cuatro idiomas, para brindar un servicio de 24 horas a indocumentados —de cualquier país— que temen ser deportados o requieran información.

Para Sergio Suárez Ramírez, originario de Juanacatlán y presidente del Consejo Nacional de Federaciones Jaliscienses de Estados Unidos, las actuales políticas migratorias han motivado la violación de los derechos humanos de los indocumentados.

“Antes los focos rojos eran Arizona y California, pero ya es en todos lados, porque cuando un programa federal incentiva con apoyos económicos como el de Comunidades Seguras, fomenta la violación de las garantías”.

De visita en Guadalajara, el empresario radicado en Illinois, también presidente de la Federación Jalisciense del Medio Oeste de Estados Unidos, reprochó el programa conocido como S-Comm, creado hace poco más de tres años por la administración del presidente Barack Obama.

“Con esto el gobierno federal daba incentivos a las personas que apresaran a indocumentados y que las pasaran al departamento de migración. La idea era sacar a lo peor de lo peor, a los criminales del país, pero fue un programa fallido, porque no tomaron en cuenta a la ciudadanía y en lugar de crear comunidades seguras aterrorizó a la gente. Por eso estamos muy disgustados con esa falta de compromiso del presidente (Obama)”.

Casos de deportaciones

Suárez Ramírez señaló que en 2008 había 14 condados con ese programa, y que a la fecha son poco más de mil 500 jurisdicciones en más de 40 estados que aplican Comunidades Seguras. En Estados Unidos existen alrededor de 11 millones de indocumentados. Organizaciones civiles advierten que tres de cada cuatro de ellos viven en zonas donde se aplica el programa S-Comm.

“Hay casos, tal vez miles, de personas que están a punto o que ya fueron deportadas por el simple hecho de estar allá sin papeles. Es el caso de una mujer que fue detenida en la calle por conducir sin licencia. Ella era enviada ante autoridades migratorias mientras sus hijos pequeños se encontraban solos en casa”, recordó.

“Tener la piel café era suficiente justificación para que te pararan y te investigaran, y se creó un embudo que hizo que dejara de funcionar el programa. Hay 300 mil personas en proceso de deportación y 44 jueces para determinar esos casos”.

Y agregó: “Los ponen en proceso y no les dan la información adecuada. Una vez que los arrestan les dicen que van a estar un año y medio o dos años en la cárcel, pero que si firman su salida voluntaria se van con su

familia para que gocen México. Entonces, es cárcel por dos años o irte con tu familia y no hay bronca, pues muchos eligen la última opción. Están malinformando a las personas y no les están leyendo sus derechos”.

Así, con el esfuerzo de inmigrantes, iglesias y organizaciones civiles, nació la Family Support Line (1 855 435 7693), la cual funciona desde hace dos semanas, y que será lanzada a nivel internacional el 19 de septiembre.

Acciones con apego a la ley

“El objetivo es que el indocumentado no se intimide, que no se autoincrimine, que sepa que hay alguien con él, que tiene derecho a no decir nada y que cuando lo detengan entregue la tarjeta. Si el migrante es de África, Afganistán o Somalia, o de América del sur, esta línea es para los que necesiten representación legal”, puntualizó Sergio Suárez Ramírez.

“Esta línea es totalmente gratuita y se atiende las 24 horas durante todo el año, tenemos la infraestructura telefónica, 100 personas capacitadas legalmente para contestar esas llamadas, ya sea para la persona o la familia que necesita información. Tenemos un grupo de 18 abogados y sumando, que dan asesoría legal gratuita. Tenemos esto en cuatro idiomas, árabe, polaco, español e inglés”.

Para el líder de los migrantes jaliscienses, sin violar las leyes, se pueden frenar deportaciones que no deben ser consideradas criminales.

“Que los delincuentes se vayan de Estados Unidos estoy de acuerdo y lo entiendo y hasta lo aplaudo, porque quien quiere un criminal de vecino. Pero no es delincuente todo el que cruza la frontera”, concluyó.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/81851.html>

INM e IMSS los que más violan los derechos humanos de los poblanos

Así lo informa un reporte del Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos.

21 de agosto de 2011 por Elvia Cruz



La instancia que más ha violado los derechos humanos de los ciudadanos en Puebla es el **Instituto Nacional de Migración (INM)**, que en lo que va de este año lleva acumulando **35 quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** por esa situación.

De acuerdo al Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos, correspondiente al periodo del primero de enero al 31 de julio de 2011, la entidad poblana **ocupa el lugar 22 a nivel nacional con más violaciones a los derechos humanos**, que en delegaciones o dependencias cometieron en contra de ciudadanos.

Según el reporte, **seguido del INM está el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 20 denuncias en contra**, la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) con siete y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) con otros siete.

En total, **poblanos han presentado un total de 103 denuncias en contra de áreas del gobierno federal**, eso significa un promedio de 14 a 15 mensuales, o una cada dos días.



El reporte revela que son 21 las instituciones las señaladas por agresiones a las garantías individuales.

La **Policía Federal** ha acumulado cuatro, la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** con tres, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con tres, mientras que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con otros tres, la Procuraduría General de la República también con tres, Caminos y Puentes Federales con dos.

Según el informe, en **los tres estados donde se presentan mayores violaciones de derechos humanos son: Distrito Federal con mil 380 casos denunciados en el citado periodo, Veracruz 407 y México 402.**

<http://www.sexenio.com.mx/puebla/articulo.php?id=4053>



Mensaje tranquilizador- Cartón de Helioflores



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11215.html>

ONG albergará a guatemaltecos

Jueves 01 de septiembre de 2011 Roberto Barboza Corresponsal | El Universal

TENOSIQUE. El grupo de campesinos expulsado por las autoridades guatemaltecas hace una semana de su pueblo Nueva Esperanza, en Petén, Guatemala, será alojado en el Hogar Refugio para Personas Migrantes La 72, de esta cabecera municipal, que coordina el Centro de Derechos Humanos del Usumacinta.

Así lo confirmó el director de esa ONG defensora de los derechos de migrantes, Ezequiel Serafín Esteban, quien señaló que esperaban ayer la llegada de los guatemaltecos.

El pasado martes 23 de agosto fueron destruidas las viviendas de cerca de 400 personas, entre niños y adultos, que conformaban la aldea Nueva Esperanza, municipio de La Libertad, departamento de Petén.

Desde esa fecha, ese grupo se refugió en la brecha que forma la línea divisoria internacional entre México y Guatemala, donde sobrevivían de la ayuda humanitaria proporcionada por campesinos tabasqueños. También desde hace cuatro días el Centro de Derechos Humanos les entregaba víveres y medicinas.

Serafín Esteban señaló que serán los propios campesinos guatemaltecos quienes decidirán las acciones a realizar, pero mientras se les proporcionará techo y alimentos, pues se tiene el espacio para atenderlos mejor, que en las condiciones infrahumanas en que vivían a la intemperie.

Representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y Amnistía Internacional, así como de otras organizaciones no gubernamentales llegaron a esta cabecera municipal para conocer el problema.

“Estado de sitio”

Este pueblo de la aldea Nueva Esperanza, conformado por cerca de 90 familias, que prácticamente fue expulsado de su país, huyó hacia la línea fronteriza en el punto ubicado entre una zona serrana y selvática de México y Guatemala. El departamento de Petén fue declarado en “estado de sitio” por las autoridades guatemaltecas, desde hace tres meses, luego de que miembros del grupo criminal de Los Zetas masacraron a 27 campesinos.

La medida decretada el 15 de mayo incluyó el envío de cientos de policías y soldados, a quienes en ese país les permiten “investigar” en cualquier comunidad para realizar arrestos sin necesidad de una orden legal, disolver reuniones públicas y prohibir posesión de armas.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/81852.html>

Se manifiestan en Lanzarote exigiendo "verdad y justicia" para el saharai Said Dambar

El centro de la ciudad de Arrecife, en Lanzarote, se manifestaron este fin de semana exigiendo "verdad y justicia" para el saharai Said Dambar.

22 de agosto de 2011

ARRECIFE (LANZAROTE), 22 (EUROPA PRESS)

El centro de la ciudad de Arrecife, en Lanzarote, se manifestaron este fin de semana exigiendo "verdad y justicia" para el saharai Said Dambar.

La convocatoria organizada por el Espacio Sáhara Lanzarote reivindicaba al régimen alauita una investigación imparcial por el crimen del joven saharai, quien fue asesinado el pasado 22 de diciembre por un policía marroquí, según informó la organización en nota de prensa.

En concreto, el acto se inició con la lectura de un manifiesto donde la comunidad saharai en Lanzarote, la Asociación lanzaroteña Pro Derechos Humanos en el Sáhara Occidental y la Asociación de Familias en Apoyo al Pueblo Saharai, condenaron "la intransigencia" de las autoridades marroquíes y su silencio sobre las circunstancias que rodearon el asesinato de Dambar.

Posteriormente, los colectivos solidarios con el pueblo saharai trasladaron a la familia Dambar y al pueblo saharai en su conjunto las condolencias. También guardaron un minuto de silencio por las 154 víctimas del accidente de Spanair.

Asimismo, recordaron la situación de los presos políticos saharais en la cárcel militar de Salé y reivindicaron su "inmediata liberación sin condicional alguna para poner fin al calvario que padecen los 24 presos".

En este acto público, el Espacio Sáhara Lanzarote expresó apoyo y solidaridad con el activista uruguayo pro Derechos Humanos, José Morales Brum, al que "la Delegación del Gobierno en Canarias abrió un expediente de expulsión luego que éste denunciara el proceder de un policía español el pasado 22 de julio".

Finalmente, la organización aseguró que el acto se desarrolló "con toda normalidad y civismo", y que se desconvocó de forma "pacífica".

<http://www.que.es/las-palmas/201108221605-manifiestan-lanzarote-exigiendo-verdad-justicia-epi.html>

Legal

Violó SSP derechos de reo: CNDH

Por: EL UNIVERSAL / Silvia Otero, Lunes, 22 de Agosto de 2011



Ante la violación a los derechos del interno, que fue privado de su libertad sin justificación, el organismo nacional presentará denuncias penales.

MÉXICO, D.F.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación contra el gobierno del estado Tamaulipas y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal por violar las garantías de un reo, quien a pesar de que cumplió su sentencia por el robo de un vehículo fue liberado hasta un año, cuatro meses y ocho días después de lo que establecía su condena.

Ante la violación a los derechos del interno, que fue privado de su libertad sin justificación, el organismo nacional presentará denuncias penales contra cuatro servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas, así como del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la SSP federal; además solicitó el inicio de investigaciones administrativas contra los funcionarios implicados.



Ésta es la recomendación 46/2011 dirigida al gobernador de Tamaulipas, Egidio Torre Cantú, y al titular de la SSP federal, Genaro García Luna, después de que la CNDH acreditó que se violaron los derechos a la libertad personal, a la legalidad y a la seguridad jurídica del reo.

El organismo nacional recibió en junio de 2010 la queja del agraviado, quien informó que el 12 de noviembre de 2008 cumplió la sentencia de 3 años y 6 meses de prisión que le impuso la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Tamaulipas, por la comisión del delito de robo de vehículo.

Sin embargo, las autoridades del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial en Ayala, Morelos, le concedieron la libertad el 20 de marzo de 2010, “un año, cuatro meses y ocho días después de la fecha en que debió compurgar” Por ello, en la investigación del caso se solicitó información al juez mixto de Primera Instancia del Décimo Cuarto Distrito Judicial , y al entonces director general de Ejecución de Sanciones de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos en el estado de Tamaulipas, así como al comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la SSP federal.

De las constancias del expediente, indica la recomendación emitida por el organismo, “se observa con suma preocupación que mantuvieron privado de su libertad al interno, a pesar de haber compurgado la pena impuesta, lo cual transgrede el marco constitucional y el sistema internacional de derechos humanos...”

http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=518957



Ya murieron en la tortura, ¿ahora en la prescripción?

Guayasamin

PUBLICADO EL VIERNES 19 DE AGOSTO EN CARAS&CARETAS

EX JUEZ ÁLVAREZ PETRAGLIA PROPONE MODIFICAR EL CÓDIGO PENAL

Ya murieron en la tortura,

¿ahora en la prescripción?

Fueron asesinados en la tortura antes y durante la dictadura. Sus muertes se ocultaron en falsos certificados de defunción o con mentiras oficiales. Los casos se ampararon luego en la ley de caducidad. Ahora, la verdad y la justicia luchan contra la prescripción. La fiscal Tellechea y la jueza Mota aceleran las indagatorias y comienzan a citar a testigos e indagados cuando faltan 73 días para que venza el plazo. El Estado uruguayo no termina de acatar la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

ROGER RODRIGUEZ

rogerrodriguez@adinet.com.uy

El Poder Judicial uruguayo vuelve a acelerar sus investigaciones sobre 19 casos de muertes por tortura (ver nota adjunta) que fueron excluidos de la Ley de Caducidad y en las próximas semanas comenzará a convocar a decenas de testigos e indagados, cuando sólo faltan 73 días para la eventual prescripción de las causas de violaciones a los derechos humanos sin que el Estado uruguayo tome medidas que lo eviten.

La carrera contra las posibles prescripciones se disputa en el Juzgado Penal de 7º turno, donde la jueza Mariana Mota y la fiscal Ana María Tellechea estudian la abundante información y testimonios que rodean la causa conocida como “Organizaciones de Derechos Humanos denuncian” en la que se incluyeron 19 casos de muertes por tortura que surgieron de la inicial indagatoria de la Causa contra Juan María Bordaberry.

La hipótesis sobre la prescripción de los casos de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura había sido advertida un año atrás por la fiscal Mirtha Guianze durante su testimonio en el Caso Gelman ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien finalmente condenó al Estado uruguayo a indagar sobre la desaparición de la nuera del poeta Juan Gelman y dejar sin efectos la Ley de Caducidad.

El presidente José Mujica, revocó los actos administrativos por los que sus predecesores en el Poder Ejecutivo ampararon desde 1986 todas las denuncias judiciales contra la dictadura, pero ni el Poder Judicial ni el Poder Legislativo han adoptado aún medidas para evitar que el próximo 1° de noviembre prescriban las causas a cumplirse el plazo de 28 años y siete meses contabilizado desde la asunción del primer gobierno electo.

En el Parlamento, el tema derechos humanos ha sido sacado de la agenda legislativa luego del fracaso del oficialismo en su intento de anular la Ley de Caducidad y, por su parte, la Suprema Corte de Justicia ha rechazado en dos ocasiones la tipificación de crimen de lesa humanidad (imprescriptible) en casos de desaparición forzada y pese a un fallo contrario de un tribunal de apelaciones no promete cambiar de posición.

Paradójicamente, el gobierno habría decidido solicitar información oficial a Estados Unidos, a través de la desclasificación de documentos secretos que puedan dar luz en los casos de desaparecidos, cuando todavía no se ha permitido al equipo de investigadores acceder a la documentación del Ministerio de Defensa Nacional. Sólo se abrieron 400 mil carpetas existentes en el Hospital Militar, trascendió.

Modificar el Código Penal

En los últimos días ha trascendido una propuesta del ex juez Federico Álvarez Petraglia quien considera que las prescripciones pueden interrumpirse a través de denuncias de oficio por parte de las víctimas de tortura, de los familiares de desaparecidos o de organizaciones no gubernamentales, a través de un agregado al artículo 120 del Código Penal que no podría ser tachada de inconstitucional. Sólo se necesita voluntad política.

Álvarez Petraglia propone agregar un inciso 2° al artículo 120 del Código Penal con la siguiente redacción (en negrita lo que se agrega): “(De la interrupción de la prescripción por actos de procedimiento) El término de la acción penal se interrumpe por la orden judicial de arresto, empezando a correr de nuevo, desde que el proceso se paraliza. En los delitos perseguibles de oficio, la prescripción también se interrumpe por denuncia judicial de los hechos presentada por la víctima de los mismos, por sus familiares en situaciones de ausencia, por cualquier organismo de Defensa de los Derechos Humanos con personería reconocida, por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura e Intendencias Municipales de todo el país, o por el Ministerio Público. En los delitos que no procede el arresto, el término se interrumpe por la simple interposición de la denuncia”.

“La razón para recurrir a esta modalidad es tratar de evitar la tacha de inconstitucionalidad de la ley por ser retroactiva en sus efectos directos, ya que en lo que propongo lo que interrumpe la prescripción no es la norma sino un acto procesal posterior, que además se puede dar o no, independientemente de la voluntad del legislador, descartando con ello cualquier tipo de reproche hacia la ley, endilgándole efecto retroactivo”, explica el ex juez

“Esta modificación introduce una nueva forma de interrumpir la prescripción de delitos, pero en nada modifica o altera la discusión de si los delitos son de lesa humanidad o no, sólo zanja un peligro eventual de que la postura de la corte se mantenga y todo prescriba en noviembre. Es decir, que lo que se introduce no será en el futuro impedimento para que la jurisprudencia varíe su actual postura y considere todos los injustos cometidos como de lesa humanidad e imprescriptibles”, agrega.

“En definitiva, la solución que se propugna intenta dar una herramienta eficaz para cumplir con el objetivo (al menos en parte, porque abarcaría solamente aquellos delitos cuya prescripción aún no se ha consumido), que no sea fácilmente atacable por su inconstitucionalidad, y que tampoco ingrese al fondo del asunto dejando tiempo y espacio mientras se sigue juzgando para que la justicia cambié de parecer sobre estos temas”, concluye el jurista.

Los 19 homicidios

NICANOR ALDABALDE, minuano, tenía 66 años. Era corredor del BSE y cajero en un Molino. Casado, cuatro hijos. Votaba PDC. Una vez fue a su casa Juan Pablo Terra. Lo detuvieron el 1º de febrero de 1976 en su domicilio. Lo torturaron en la División de Ejército IV. No le dieron su medicina. Lo liberaron y a los pocos días su principal cliente canceló la renovación del seguro. Por su delicada condición física y stress lo llevaron a su casa en Playa Hermosa, donde murió un mes después de ser torturado.

GERARDO ALTER era argentino. Tenía 27 años. Militaban en el ERP y en julio de 1973 viajó a Montevideo. WALTER ARTECHE, nació en Rocha. Tenía 28 años. Integraba el MLN-Tupamaros. Ambos fueron detenidos el 11 de agosto del 73 y llevados al Batallón Florida, donde mueren en la tortura con pocas horas de diferencia. La versión oficial dijo que Alter murió de “Edema Agudo Pulmonar” y que Arteché intentó fugar y fue baleado.

CARLOS ARGENTA, de 63 años era de Montevideo. Dirigente del SUANP y militante del Partido Comunista del Uruguay (PCU). Lo detuvo la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) el 9 de diciembre de 1975 y lo llevaron al Batallón de Infantería 3 de Camino Maldonado en el marco de la Operación Morgan. Su esposa Matilde Labraga fue obligada a presenciar su tortura hasta que muere una semana después. También torturada, cuando la liberaron ella se suicidó.

GILBERTO COGHLAN había nacido en Fray Bentos. De 36 años, casado y con dos hijos. Obrero ferroviario y sindicalista pertenecía al OPR-33. Lo detuvieron el 31 de julio de 1973 en una asamblea sindical. Fue llevado a distintos centros de tortura, hasta derivar al Regimiento de Caballería Nº 4. Iban a trasladarlo al Penal de Libertad el 13 de diciembre, pero se “sintió mal”. Muere al día siguiente en el Hospital Militar por falta de asistencia médica.

CARLOS CURUCHAGA, era de Rocha, pero vivía en Mercedes. Tenía 63 años y estaba casado. Militaba en el PCU y fue candidato del Fidel en 1966. Estaba convaleciente de una hemiplejía, cuando lo detuvieron el 10 de julio de 1975 y lo llevaron a la DNII en Maldonado y Paraguay. Lo “interrogaron” durante 8 días. Antes de pasarlo al juez militar lo internan en el Hospital de Clínicas donde muere el 26 de setiembre por un supuesto “tumor maligno en el cerebro”.

OSCAR FERNANDEZ MENDIETA tenía 26 años y militaba en el Partido Comunista Revolucionario (PCR). Su homicidio no figura en las listas de víctimas del terrorismo de Estado porque fue muerto el 24 de mayo de 1973 (un mes antes del golpe dictatorial). Ese día lo detuvieron en una chacra y lo llevaron al Regimiento de Caballería N° 2 de Durazno. Tres jóvenes alfereces (dos recién egresados de la Escuela de las Américas en Panamá) lo torturaron y mataron, según el testimonio de subalterno.

IVO FERNÁNDEZ NIEVES tenía 42 años. Trabajaba como changador en el puerto de Paysandú y militaba en el SUNTMA. Afiliado al PCU figuró en una lista de la 2001 en las elecciones de 1971. Detenido el 18 de enero de 1976 en la Operación Morgan, lo torturaron en el Batallón de Infantería N° 8 sanducero, donde lo matan tres días después. Murió por “congestión cerebro meníngea que le produjo síncope neurogénico”. No hubo autopsia.

AMELIA LAVAGNA DE TIZZE tenía 54 años. Era ama de casa. Con su esposo José Pedro Tizze, vivían en Manantiales, Maldondo. Votaban al Partido Socialista. Sus hijos José Pedro y Amanda militaban en el Movimiento Marxista y el Comité de Resistencia Anti Fascista (CRAF). El esposo fue detenido el 27 de abril de 1975 posiblemente confundido con su hijo y llevado al Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce. Al día siguiente, ella murió envenenada con “fosdrín” (el mismo químico que tres años después mató a Cecilia Fontana de Heber).

PEDRO LERENA MARTÍNEZ era de Treinta y Tres. Tenía 34 años, casado, dos hijas. Militaba en el MLN-T. Fue detenido el 25 de mayo de 1975 en Santa Catalina. Lo torturaron en varios centros de represión. Falleció en el Regimiento N° 9 de Caballería el 29 de setiembre. Al ser entregado, el cuerpo presenta quemaduras múltiples, falanges quebradas y otras señas de tortura. Dijeron que se había ahorcado.

JULIAN BASILICIO LÓPEZ nació en Tacuarembó. Tenía 66 años. Trabajó en el transporte, era militante sindical y del PCU. Lo detienen el 31 de diciembre de 1975 durante la Operación Morgan. Lo llevaron al “300 Carlos” y al Batallón de Artillería N° 1 de La Paloma donde muere el 5 de enero de 1976 por “politraumatismo con hemorragia aguda consecutiva”. Dijeron que se tiró por una escalera luego de una hora de “interrogatorio”.

EDUARDO MONDELLO era de Lavalleja, pero vivía en Piriápolis. De 30 años, casado y con dos hijos. Fue candidato de la Lista 190 en 1971. Había estado procesado en 1972 por “asistencia” al MLN-T. Lo vuelven a detener el 6 de marzo de 1976 y fue llevado al Batallón 4 de Laguna del Sauce. Murió por las torturas el 9 de marzo. En 1985 el forense que hizo la autopsia explicó que entonces no supo reconocer las señas de que había sido víctima del “submarino”.

IVAN MORALES nació en Bella Unión, Artigas. Militaba en el OPR-33. Tenía 25 años. Estaba exiliado en Argentina y viajó a conocer a su primer hijo, pero no pudo. La DNII lo detuvo el 20 de noviembre de 1974. Lo llevaron al Regimiento de Caballería N° 6 donde murió por torturas. Un documento desclasificado en 2008 muestra el “parte” de su muerte escrito por el entonces mayor Manuel Cordero. Toda una confesión.

OSCAR BONIFACIO OLIVERA tenía 56 años. Era de Durazno. Casado, dos hijos, era obrero de CINOCA y

militaba en el PCU y el UNTMRA. Lo detienen el 16 de diciembre de 1975 en la Operación Morgan. Estuvo en el “300 Carlos” del Batallón de Infantería N° 13 y en Artillería N° 1 donde muere el 27 de enero de 1976. Recibió un balazo que lo atravesó e hirió a otro detenido quien fallecería un año más tarde.

HUMBERTO PASCARETTA tenía 46 años. Era empleado de UTE y trabajaba en la papelería CICSSA. Militaba en el PCU. Lo capturaron en mayo de 1977 y lo llevaron a un centro de torturas donde muere el 4 de junio siguiente. El soldado desertor Hugo Walter García Rivas, en su libro “Memorias de un ex torturador” señala a los militares Armando Méndez y Carlos Calcagno como responsables.

HUGO PEREYRA CUNHA nació en Tacuarembó. De 52 años y casado, trabajaba en la construcción y militaba en el SUNCA y el PCU. Lo detuvieron el 16 de diciembre de 1975 en la Operación Morgan. Torturado en el “300 Carlos” fallece el 28 de agosto de 1977 en Artillería 1 por un “accidente vascular encefálico grave”. Pese a su hipertensión lo bañaron con agua fría y sufrió una parálisis. Murió en el Hospital Militar.

ALDO PERRINI GUALO vivía en Carmelo, Colonia. Tenía 34 años, casado y con tres hijos. Trabajaba en la Heladería Perrini. Militaba en el Fidel. Fue detenido el 26 de febrero de 1974 y llevado al Batallón de Infantería N° 4 de Colonia. Otros detenidos señalan la particular saña con que lo torturaron. El 4 de marzo entregaron su cuerpo a la familia. Dijeron que murió por “edema agudo de pulmón”.

SILVINA SALDAÑA LAPEIRA era de Salto. De 32 años, era empleada doméstica y estudiante de Servicio Social. Militaba en la UJC y en el PCU. Fue detenida en Montevideo en febrero de 1976 en el marco de la Operación Morgan. El 7 de marzo llegó al “300 Carlos” y el 31 de ese mes la bañaron y vistieron para trasladarla al ex Hospital Marítimo de Maldonado. Dijeron que murió por “ahorcadura”.

NUBLE DONATO YIC nació en Maldonado. Casado, cuatro hijas. Obrero de frigoríficos, militaba en el FOICA y en el PCU. Tenía 47 años. Lo detienen el 22 de octubre de 1975 en la Operación Morgan. Permanece desaparecido hasta el 2 de noviembre. 20 días después lo procesan y lo encarcelan en el Batallón de Infantería 2, donde fallece de un infarto el 15 de marzo de 1976 durante su primera salida al aire libre luego de cinco meses de torturas.

<http://elmuertoquehabla.blogspot.com/2011/08/ya-murieron-en-la-tortura-ahora-en-la.html>

En peligro de extinción- Cartón de Luís el Cartún Pérez

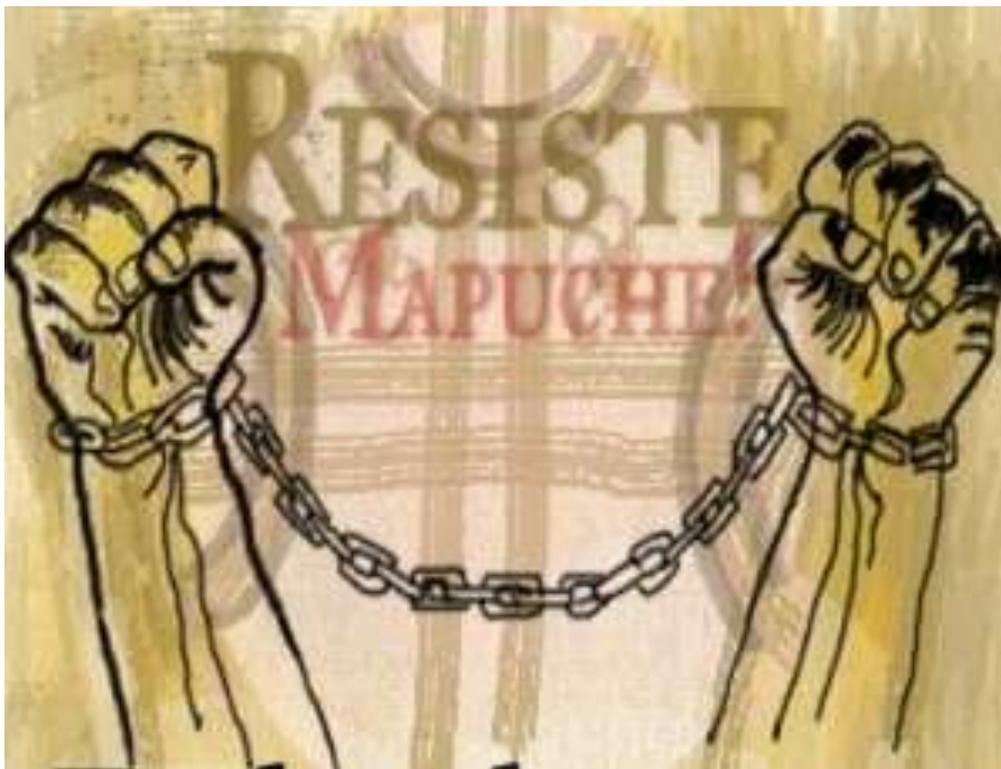
Luis El Cartún Pérez
En peligro de extinción



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/09/02/#>

La Comisión Interamericana de DDHH respalda a los presos mapuches

22 agosto 2011



CIDH PRESENTA CASO SOBRE CHILE

ANTE LA CORTE IDH

Washington, D.C. 19 de agosto de 2011 – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el Caso No. 12.576, Norín Catrimán y otros (Lonkos, dirigentes y activistas del pueblo indígena Mapuche), Chile.

El caso se relaciona con la violación de derechos humanos consagrados en la Convención Americana en perjuicio de Segundo Aniceto Norín Catrimán, Pascual Huentequo Pichún Paillalao, Florencio Jaime Marileo Saravia, José Huenchunao Mariñán, Juan Patricio Marileo Saravia, Juan Ciriaco Millacheo Lican, Patricia Roxana Troncoso Robles y Víctor Manuel Ancalaf Llaupe – Lonkos, dirigentes y activistas del pueblo indígena Mapuche – debido a su procesamiento y condena por delitos denominados terroristas, en aplicación de una normativa penal contraria al principio de legalidad, con una serie de irregularidades que afectaron el debido proceso y tomando en consideración su origen étnico de manera injustificada y discriminatoria. Todo esto en un contexto de aplicación selectiva de la legislación antiterrorista en perjuicio de miembros del pueblo indígena Mapuche en Chile.

Específicamente, las víctimas fueron procesadas y condenadas con base en una normativa que adolece de una serie de ambigüedades que permitieron la calificación de las conductas imputadas como delitos terroristas tomando en consideración el origen étnico de las víctimas y su calidad de Lonkos, dirigentes o activistas del pueblo indígena Mapuche. Las autoridades judiciales chilenas que condenaron a las víctimas por delitos terroristas se basaron en una representación de un contexto denominado como el “conflicto Mapuche”, sin efectuar distinciones entre el contexto más general de reivindicaciones legítimas del pueblo indígena caracterizado por diversas formas de protesta social, y los actos de violencia que se han presentado por parte de ciertos grupos minoritarios en dicho contexto. De esta manera, la invocación de la pertenencia y/o vinculación de las víctimas al pueblo indígena Mapuche constituyó un acto de discriminación mediante el cual se criminalizó, al menos en parte, la protesta social de miembros del pueblo indígena Mapuche. Estos hechos afectaron la estructura social y la integridad cultural del pueblo en su conjunto.

El caso se envió a la Corte IDH el 7 de agosto de 2011 porque la Comisión consideró que el Estado no cumplió con las recomendaciones contenidas en el informe de fondo. La Comisión sometió a la jurisdicción de la Corte los hechos y las violaciones de derechos humanos descritas en su Informe de Fondo sobre el caso. Asimismo, la Comisión considera que este caso permitirá a la Corte definir estándares en materia de igualdad y no discriminación, en un supuesto novedoso en la jurisprudencia del sistema interamericano como es el de la aplicación selectiva de un marco legal a un grupo incluido en la cláusula de no discriminación consagrada en la Convención Americana. Además, la Corte podrá analizar bajo los derechos a la igualdad y no discriminación, las diferentes manifestaciones de dicha aplicación selectiva y el efecto contaminador que puede tener, a la luz de dichos derechos, la consideración de la pertenencia étnica de una persona en una decisión judicial, más aún cuando se trata del ejercicio del poder punitivo del Estado. Por otra parte, la Corte podrá desarrollar su jurisprudencia en materia de reparaciones, en particular, medidas de no repetición necesarias para enfrentar el uso de prejuicios y estereotipos en contextos de aplicación discriminatoria de un marco legal en perjuicio de un grupo claramente identificado.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

<http://www.agenciadenoticias.org/?p=15975>

CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD IMPIDEN QUE SE APLIQUE LA JUSTICIA EN MÉXICO

- *Conclusiones de la Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado, elaborada por expertos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*
- *Más del 50 por ciento de los entrevistados considera que la situación del país empeorará dentro de un año*
- *Siete de cada 10, a favor de convocar un Congreso Constituyente para elaborar una nueva Constitución*
- *En una escala de calificación de 0 a 10, las universidades públicas son las mejor calificadas con 7.1, seguidas de los maestros y el ejército*

Corrupción, impunidad e intereses extra-legales impiden que la justicia funcione en México, según los resultados de la *Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*, elaborada por especialistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM. El estudio replica la primera encuesta al respecto levantada en 2003.

El análisis realizado indica que los tipos de relaciones establecidas desde hace tiempo entre el ciudadano y los gobernantes impiden el cumplimiento y respeto de las leyes, lo que ha implicado el deterioro de las instituciones y su legitimidad, cuya restauración requiere un rediseño del Estado.

Los mecanismos de control del sistema político como pactar, ceder, negociar y repartir espacios de poder, permean el campo de la legalidad y obediencia a la ley, en un sistema donde su cumplimiento puede tolerar o alentar altos niveles de impunidad.

La encuesta fue dirigida por el Héctor Fix-Fierro, titular del Instituto, y fue coordinada por la Julia Flores, responsable del Área de Investigación Aplicada y Opinión de la entidad universitaria, y con la participación de investigadores del IIJ, como Diego Valadés y Sergio López Ayllón, además de los expertos del Área de Investigación Aplicada y Opinión.

Metodología

La encuesta nacional se aplicó durante el mes de mayo a dos mil 208 personas de 15 años y más en sus viviendas. Tiene un nivel de confianza del 95 por ciento, con un error máximo de más/menos 2.85 puntos porcentuales. Para comparar los datos obtenidos, se dividió al país en cuatro regiones.

Panorama nacional

La situación actual del país es calificada como *muy negativa* por los entrevistados. Siete de cada diez expresaron que en relación con el 2010 *empeoró, o sigue mal*, y más de la mitad tiene perspectivas pesimistas para el próximo año. En 2003, fecha de la primera encuesta, la opinión tenía como referente el incremento de crímenes como el robo o el secuestro. Hoy, son la violencia generalizada y la delincuencia organizada.

Respecto a la situación política, casi la mitad de los participantes en 2003 y 2011 la describieron como preocupante; uno de cada seis, la calificó de *peligrosa*.

Sistema de Justicia

Los encuestados afirmaron que la justicia en México no funciona adecuadamente por la corrupción, la impunidad y la presencia de intereses extra-legales. Así, casi cinco de cada diez (47.7 por ciento) señalaron que su funcionamiento no es el idóneo y el 22 por ciento ubicó en la corrupción el problema principal en su impartición.

Casi seis de cada diez entrevistados (55.8 por ciento), afirmaron que los derechos humanos se respetan poco o nada en México.

La mitad valoró al amparo como medida de defensa legal poco efectiva frente al gobierno.

Seis de cada diez, señalaron que los juicios orales mejoran poco o algo la impartición de justicia en el país.

Constitución

Siete de cada diez entrevistados aprobarían la convocatoria de un Congreso Constituyente para elaborar una nueva Carta Magna.

Cinco de cada diez consideraron que la Constitución que tenemos actualmente *ya no responde a las necesidades del país*, principalmente quienes tienen más escolaridad y viven en la región centro.

Estado de Derecho y respeto a la ley

El 36.3 por ciento consideró que los políticos son quienes violan más las leyes, seguidos de los policías, con un 21.9 por ciento de opiniones desfavorables.

Con respecto a la aplicación de justicia por su propia mano el 51.8 por ciento afirmó que los integrantes de una comunidad “no tienen derecho” a tomar en sus manos la aplicación de la justicia si un hombre comete un asesinato y las autoridades no actúan. En contraste, más de tres de cada diez creen que “si tienen el derecho” o lo tienen en parte.

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial

Seis de cada diez encuestados están de acuerdo con la revocación del mandato presidencial, en caso de que el Ejecutivo infringiera la Constitución.

En la misma proporción, valoraron que en ocasiones es “bueno” para el país que el Congreso de la Unión se oponga a las medidas del Ejecutivo. Dos de cada diez, lo consideraron como “muy malo”.

El 51.7 por ciento calificó como positiva la mediación de la Suprema Corte de Justicia en conflictos entre los otros dos poderes.

Seguridad pública

Cerca de siete de cada diez entrevistados aprobaron la frase “en algunos casos no estoy dispuesto a apoyar las políticas del gobierno”, mientras que 28.7 por ciento estuvo en desacuerdo. El 75.7 por ciento consideró que debería transparentarse la información relacionada con la lucha contra el narcotráfico.

Un 54.8 por ciento respondió que se pueden respetar los derechos humanos en la lucha contra la delincuencia organizada. Por el contrario, tres de cada diez afirmaron que tales garantías no pueden observarse en esta tarea.

Nueve de cada diez rechazaron ser investigados sin orden judicial en su hogar o ser despojados de sus documentos personales; dos de cada tres, a permitir que escucharan sus conversaciones telefónicas.

El 57.1 por ciento consideró que los diputados deberían autorizar al presidente el uso de las fuerzas armadas para mantener la seguridad del país; el 66.3 por ciento aseveró que un toque de queda ayuda, o ayudaría en parte, a reducir la inseguridad.

Ocho de cada diez consideraron que la gente no está protegida contra el abuso de la autoridad, tanto en la encuesta del 2003 como en la actual.

Uno de cada tres manifestó temer más al robo con violencia, al 27.2 por ciento le preocupó ser víctima del narcotráfico y dos de cada diez expresaron su miedo al abuso de las fuerzas de seguridad pública.

Confianza en actores políticos y sociales

En este rubro, en una escala de 0 a 10, las universidades públicas obtuvieron el promedio más alto, de 7.1 puntos; seguidos por el ejército y los maestros; mientras que los partidos políticos, los diputados y la policía, ocuparon los últimos sitios de la escala.

Seis de cada diez personas consideraron que los gobernadores y los presidentes municipales hacen “poco” caso al ciudadano, mientras que poco más de la mitad cree que los jueces y magistrados incurren en la misma falta. En el caso del presidente de la República y los legisladores, dicho porcentaje se reduce a menos del 50 por ciento.

Reforma política

Al plantearse el escenario de una elección presidencial muy cerrada, cuatro de cada diez entrevistados opinaron que debería declararse ganador al partido con más votos; el 31.1 por ciento consideró pertinente una nueva elección entre los dos primeros lugares y el 23.7 por ciento eligió el recuento de votos.

En el tema de la reelección, más de la mitad rechazó la posibilidad de reelegir al presidente de la República, diputados, senadores, gobernadores o presidentes municipales.

Estado laico

En este aspecto, casi seis de cada diez personas expresaron estar “en desacuerdo” o “muy en desacuerdo” con que los ministros religiosos opinen de política durante sus servicios. El 60 por ciento se opuso a la enseñanza de religión en escuelas públicas.

Valores autoritarios y valores democráticos

Respecto a la pregunta “La libertad y la seguridad son valores que a veces pueden chocar, si tuviera que escoger uno, ¿con cuál se quedaría?”. Casi cuatro de cada diez entrevistados eligieron la seguridad frente a la libertad, principalmente, jóvenes entre 15 y 19 años, quienes cuentan con licenciatura completa y habitantes del centro-occidente y el centro del país.

En contraste, más de tres de cada diez entrevistados se decidieron por la libertad. Casi dos de diez escogieron, espontáneamente, “ambos”.

Federalismo

Casi la cuarta parte de los entrevistados cree que los gobiernos de los estados deberían quedarse con la mayoría de los impuestos. Una tercera parte de los encuestados expresó que deben repartirse por partes iguales; mientras que uno de cada seis considera que debe ser el gobierno federal; uno de diez considera que los impuestos deben repartirse de forma proporcional.

La mitad de las personas entrevistadas cree que los servicios que proporciona el gobierno no corresponden con lo que se paga de impuestos. Un veinte por ciento considera que sí corresponden y el veinticinco por ciento expresó que sí corresponden, en parte, a lo que se paga de impuestos.

Información e interés en los asuntos públicos

La televisión, tanto en 2003 como en 2011, es el medio de comunicación más utilizado para informarse de los asuntos públicos: aproximadamente siete de cada diez entrevistados seleccionaron esta opción.

Existe un bajo nivel de interés por los temas que se discuten en el Congreso de la Unión. En general, la atención hacia estos temas disminuyó del 2003 (cuarenta por ciento) al 2011 (cincuenta por ciento).

La encuesta se encuentra disponible en la página del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM: <http://www.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/doc/EncuestaConstitucion.pdf>

http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_494.html

Llevar al cine la importancia de los derechos humanos

Eduardo Gutiérrez Segura |

2011-08-24 |



JORNADA. Se proyectarán 24 largometrajes y 5 cortometrajes.

Con el propósito de educar a la sociedad en la temática de los Derechos Humanos y detonar la reflexión e invitar a la acción, a partir del 30 de agosto y hasta el 4 de septiembre, se realizará la Cuarta Edición del Festival Internacional de Cine en Derechos Humanos ¡Es de tod@s!, en la Ciudad de México.

“Queremos que con cada película, nazca y renazca en la audiencia el sentido de responsabilidad y respeto que requerimos para construir la sociedad que soñamos”, comentó Lorena Guillé, Directora General del Festival Internacional de Cine en Derechos Humanos ¡Es de tod@s! y también Directora de Fundación Cinépolis.

Guillé reveló que el Festival será inaugurado con la película *The green wave* (La onda verde), del director Ali Samadi Ahadi, quien, “capturó historias y testimonios escritos de los jóvenes de Irán quienes tras las corruptas elecciones del 2009 usaron las redes sociales para levantarse a favor de sus derechos”.

En la jornada fílmica se proyectarán un total de 24 largometrajes y 5 cortometrajes, —43 por ciento del contenido será estreno nacional—, provenientes de 18 países: Argentina, Alemania, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Haití, Israel, Italia, Irlanda, Congo, Suecia, Noruega y México, destacan los filmes *La mujer que cantaba*, nominada al Oscar y *Miral*, adaptación de la novela autobiográfica *Rula Jebreal*.

“Entre las temáticas que se abordarán en los filmes, destacan: La trata de personas (como eje central del Festival), Guerra y refugiados, desapariciones forzadas, impunidad, corrupción y abuso de poder, VIH, seguridad, reciclaje, contaminación y pobreza”, abundó la Directora de Fundación Cinépolis.

En tanto, en el marco del FICDH se realizará, como cada año, el DH LAB, cuyo objetivo “es actualizar y expandir el conocimiento en Derechos Humanos, así como brindar herramientas que faciliten la labor de las OSCs para beneficio de los grupos sociales con quienes trabajan”, apuntó la directiva.

El Festival otorgará, además, “el reconocimiento La mano firme, al mejor documental mexicano que promueva una cultura de entendimiento y respeto a favor de los Derechos Humanos en México y el mundo”, finalizó Lorena.

LOS DETALLES. La sede del Cuarto Festival Internacional de Cine en Derechos Humanos ¡Es de tod@s! será Cinépolis Diana, con una sede alterna en la Casa del Lago. El costo por función será de \$35 pesos por persona, mismos que Cinépolis donará como cada año a Fundación Cinépolis para la realización de la

próxima edición del Festival.

El Festival es organizado por Fundación Cinépolis y co-organizado por el Festival Internacional de Cine de Morelia y por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual por vez primera se suma con gran compromiso.

En la presentación de la Cuarta Edición del Festival Internacional de Cine en Derechos Humanos “Es de tod@s” (FICDH) estuvieron presentes: Daniela Michel, Directora General del Festival Internacional de Cine de Morelia y Miembro del Comité de Honor del FICDH desde su origen; Rafael Marín, Director de Programación del FICDH.

Raúl Plascencia, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Miembro del Comité de Honor del FICDH; Carlos Hagerman, Cineasta y Presidente del Jurado del FICDH; Luis González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y Adriana Vicencio, Coordinadora de Relaciones Institucionales y Actividades Paralelas del FICDH.

Este año el jurado estará integrado por Carlos Hagerman, cineasta y Presidente del Jurado; Olger Ignacio González Espinoza, uno de los seis abogados senior de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con base en Costa Rica; Rosi Orozco, Diputada y Presidenta de la Comisión de Lucha contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados, y Sergio Sarmiento, periodista, escritor y fundador de la organización Caminos de la Libertad.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=600641

Últimas consecuencias- Cartón de Alarcón



<http://www.elfinanciero.com.mx/index.php/cartones/40414-la-morralla>

Impulsan fortalecimiento de los derechos humanos en Tabasco

Autoridades estatales instalan mesa de trabajo para armonizar la legislación local con las reformas constitucionales a nivel federal en esta materia.

- 2011-08-25•Zona Urbana



Refrendan compromiso en la promoción de medidas legislativas y diseño de políticas públicas, para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Foto: Milenio

El 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto de reformas a la Constitución federal, que otorgan mayores facultades en materia de protección de los derechos humanos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

De tal modo, para cumplir el mandato constitucional derivado de esta reforma, este miércoles 23 de agosto quedó integrada la mesa de trabajo interinstitucional para elaborar la iniciativa de Ley de Derechos Humanos y armonizar el orden jurídico del estado en este ámbito.

En este esfuerzo conjunto, la mesa de trabajo multidisciplinaria quedó integrada por representantes del Poder Ejecutivo: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE); Secretaría de Gobierno (SEGOB); Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y; Secretaría de Seguridad Pública (SSP). Asimismo por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y el Poder Legislativo.

El consejero jurídico del Poder Ejecutivo, Gerardo Guerrero Pérez, destacó que este gobierno será indeclinable en la promoción de medidas legislativas y el diseño de políticas públicas, para continuar garantizando el cumplimiento de los derechos humanos en Tabasco.

Ante el presidente de la CEDH, Jesús Manuel Argáez de los Santos, Guerrero Pérez señaló que dan formalmente inicio a los trabajos para armonización del marco jurídico local en materia de derechos humanos y dar cumplimiento así al mandato constitucional.

Gerardo Guerrero dijo confiar que las aportaciones a partir de lo que este trabajo multidisciplinario plantea, les permitirá enriquecer esta iniciativa e iniciar una etapa de discusión de instrumentos legales, para hacer realidad el contenido de la reforma constitucional federal en materia de derechos humanos.

Por su parte, el Ombudsman estatal puntualizó que derivado de esta reforma, hay tareas y una búsqueda también de homologar procedimientos y facultades de las comisiones estatales de derechos humanos en el país.

Manuel Argáez destacó estos trabajos que encabeza la Consejería Jurídica y apuntó la trascendencia de adecuar el marco jurídico local, con base en un trabajo de técnica legislativa que corresponderá a esta mesa interinstitucional dirigir.

Con esta reforma constitucional –expresó–, ahora cualquier norma deberá interpretarse a la luz de la Constitución y de los tratados internacionales. Asimismo, que los servidores públicos que rechacen una recomendación de los organismos oficiales de derechos humanos, tendrán que fundar y motivar su negativa.

Al evento asistieron los subconsejeros de Legislación y Estudios Normativos, Luis Martínez Esperón; de Enlace y Asuntos Jurídicos, Domingo Chew Cedeño; el subsecretario de Delegaciones Políticas y Participación Ciudadana de la SEGOB, Andrés Madrigal Hernández y; el secretario Ejecutivo de la CEDH, Arnulfo Wister Ovando.

Asimismo, el director general de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, Carlos Trujillo Peregrino y su homóloga de CJPE, Patricia Ordóñez León, el director general de Proyectos Jurídicos Legislativos y Normatividad, Oscar Rebolledo Herrera, la directora de Derechos Humanos de la PGJE, entre otras autoridades estatales.

De este modo, quedó integrada la mesa de trabajo para elaborar la iniciativa de Ley de Derechos Humanos con la finalidad de armonizar el orden jurídico local, respecto a las reformas constitucionales en esta materia.

<http://impreso.milenio.com/node/9015009>

El luto y el duelo-Cartón de Carreño



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11204.html>

Suspenden y piden juicio político a camarista vinculado con la dictadura

Lo resolvió hoy el Consejo de la Magistratura. Se trata de **Otilio Romano**, camarista federal de Mendoza. Está acusado de presunto **mal desempeño de sus funciones y comisión de delitos contra los derechos humanos**

El Consejo de la Magistratura decidió este mediodía **suspender inmediatamente y promover el juicio de remoción del camarista federal de Mendoza Otilio Romano por presunto mal desempeño de sus funciones y comisión de delitos contra los derechos humanos durante la última dictadura militar.**

El plenario aprobó por unanimidad **el dictamen de la Comisión de Disciplina contra Romano, procesado por su supuesta participación en casi un centenar de hechos considerados como ilícitos de lesa humanidad.**

Ayer, la Comisión de Disciplina y Acusación, con la firma de su consejero Hernán Ordiales, reclamó que se dispusiera la apertura del procedimiento de remoción del doctor Otilio Ireneo Roque Romano, integrante de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza (art. 114, inciso 5°, de la Constitución Nacional y art. 7° inciso 7 de la ley 24.937) y **ordenó la inmediata suspensión en sus funciones.**

En el extenso dictamen de 150 fojas se detalla en forma pormenorizada el accionar del camarista recopilado en tres denuncias acumuladas en los expedientes y que fueron impulsadas por Elba Lilia Morales, apoderada del Movimiento EcuMénico por los DDHH; Fernando Rule (como víctima) y Mario Adaro, entonces ministro de Gobierno de Mendoza.

Al magistrado lo acusan de la comisión de delitos de lesa humanidad, entre los cuales se incluyen 100 homicidios, aplicación de tormentos, priva

<http://www.infobae.com/notas/601771-Suspenden-y-piden-juicio-politico-a-camarista-vinculado-con-la-dictadura.html>

México lindo y qué herido-cartón de Omar



Omar

elhombreverde@hotmail.com
<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11205.html>

CIDH dispone vínculo entre niño y padres

La Corte Interamericana de Derechos Humanos obliga al Estado paraguayo a prever los mecanismos para que un niño de dos años, que fue dado en guarda provisoria a la ex jueza de paz letrada Elodia Almirón y su esposo Osvaldo Osorio, se relacione con sus padres Leticia Sandoval (quien lo abandonó luego del parto) y Víctor Rodas, y sus abuelos biológicos.

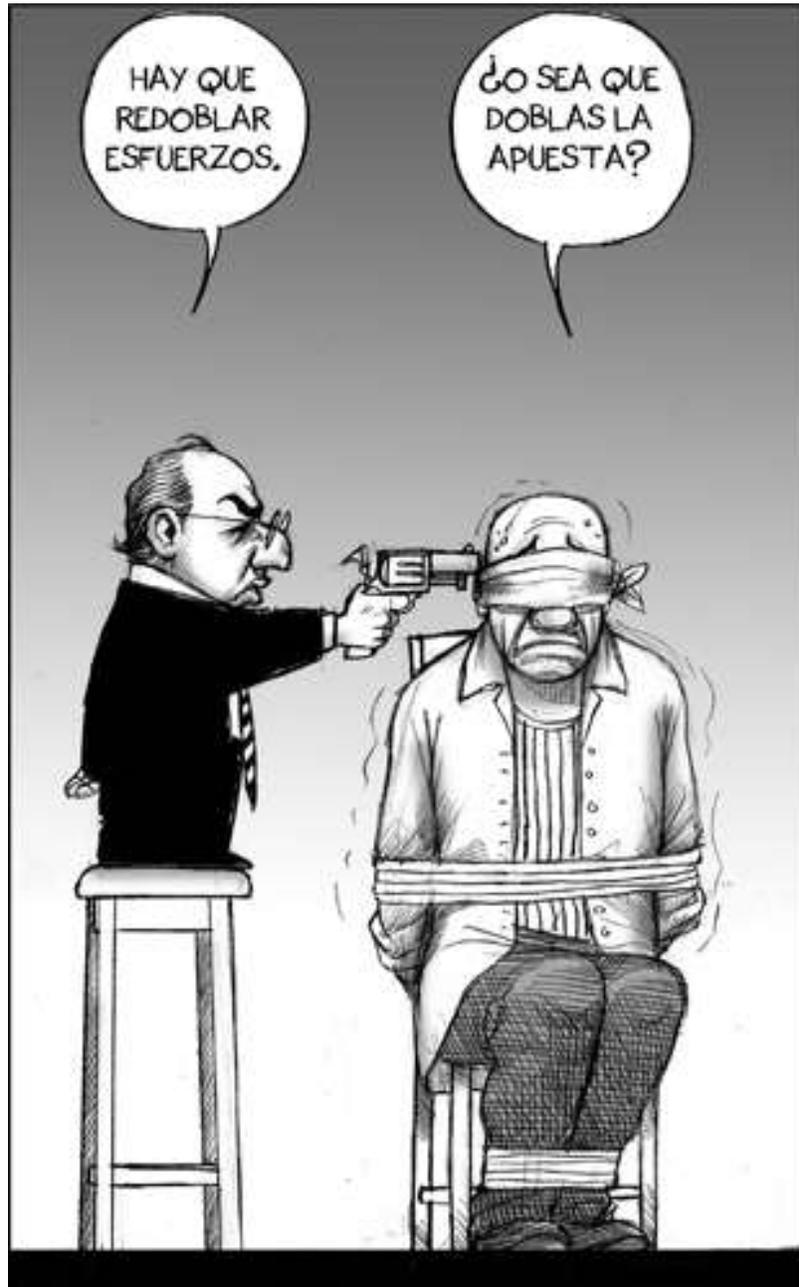
La resolución, que se conoce como “medidas provisionales respecto de Paraguay, asunto L.M.”, fue dictada el 1 de julio pasado, pero recién trascendió ayer. La Corte Suprema de Justicia de Paraguay dispuso que el defensor de la niñez Raúl Bogarín impulse el cumplimiento de la medida. Para el efecto, este pidió al juzgado del sexto turno del fuero del menor, interinado por Edith Coronel de Machado, que un equipo interdisciplinario, integrado por psicólogas y trabajadoras sociales, logre el contacto del niño con la familia biológica, que hasta ahora ha sido nulo.

La CIDH dispuso la medida cautelar que fue impulsada por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

En la misma, el organismo internacional dice que el paso del tiempo se constituiría en un elemento de vínculo afectivo, que será difícil de revertir sin causar daño a la criatura. Además, asegura que las dilaciones en los actuales procesos abiertos (de guarda y adopción) pueden determinar el “carácter irreversible o irremediable, y ser perjudiciales para los intereses del niño”.

<http://www.abc.com.py/nota/cidh-dispone-vinculo-entre-nino-y-padres/>

Jugando ruleta rusa-Cartón de Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/27/cartones/1>

Se lanzó en la provincia el Programa "Soy pequeño con grandes derechos"

Jueves, 25 de Agosto de 2011 - 09:45



Participaron de la jornada educativa cerca de 30 niños con sus respectivos tutores.

Con la intención de acercar los derechos primordiales a los más pequeños la Subsecretaría de Derechos Humanos lleva adelante el proyecto de abordaje territorial "Soy pequeño con grandes derechos" en distintos puntos de la provincia. En este contexto se realizó hace pocas horas una nueva etapa en instalaciones del Jardín de infantes N° 178 del Barrio San Pedro Pescador.

Desde el organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social difunden los derechos de los niños. El objetivo es implementar la propuesta en toda la provincia.

El titular de la subsecretaria, José Valenzuela, explicó que el objetivo del programa es difundir y promocionar los derechos del niño, justamente entre los principales receptores que son ellos mismos.

Durante la charla estuvieron presentes la Directora Norma Alderette Midon y la docente de sala Verónica González; de la Subsecretaria de Derechos Humanos participaron la Directora del Área de Promoción de Derechos Humanos, Analía Enciso, junto a personal a cargo de la Promoción, coordinadora del Proyecto:

Cecilia Enciso y los Promotores: Rocío Ilde, Verónica Romero, Emmanuel Genovese y Luis Román.

Participaron de la jornada educativa cerca de 30 niños con sus respectivos tutores. En primer lugar se realizó una charla explicativa de la gran cantidad de derechos que poseen por su condición de menor, a lo que siguió la puesta de una obra de títeres referida a la temática, cerrando con la entrega de presentes a los pequeños partícipes.

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos se calificó encuentro como exitoso y venturo de cara a propuestas similares en otras partes de la provincia y destacaron la predisposición tanto de niños como de tutores en interiorizarse en una temática pocas veces explicada. Además aseguraron que los temas son graficados de una forma apta para ser entendida y analizada por receptores de la charla.

Derechos del niño

La Convención sobre los Derechos del Niño fue adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en noviembre de 1989. Ha sido ratificada por 191 países, convirtiéndose en el primer tratado internacional de derechos humanos con una aprobación casi universal.

En la Argentina, el Congreso de la Nación la ratificó en noviembre de 1990 a través de la ley 23.849 y, en agosto de 1994, fue incorporada a la Constitución de la Nación. A partir de ahí, nuestro país asumió el compromiso de asegurar que todos los niños y niñas tengan todos los derechos que se encuentran en la

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

1. Los niños tienen derecho a la vida.
2. Los niños tienen derecho al juego.
3. Los niños tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños tienen derecho a una familia.
6. Los niños tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.

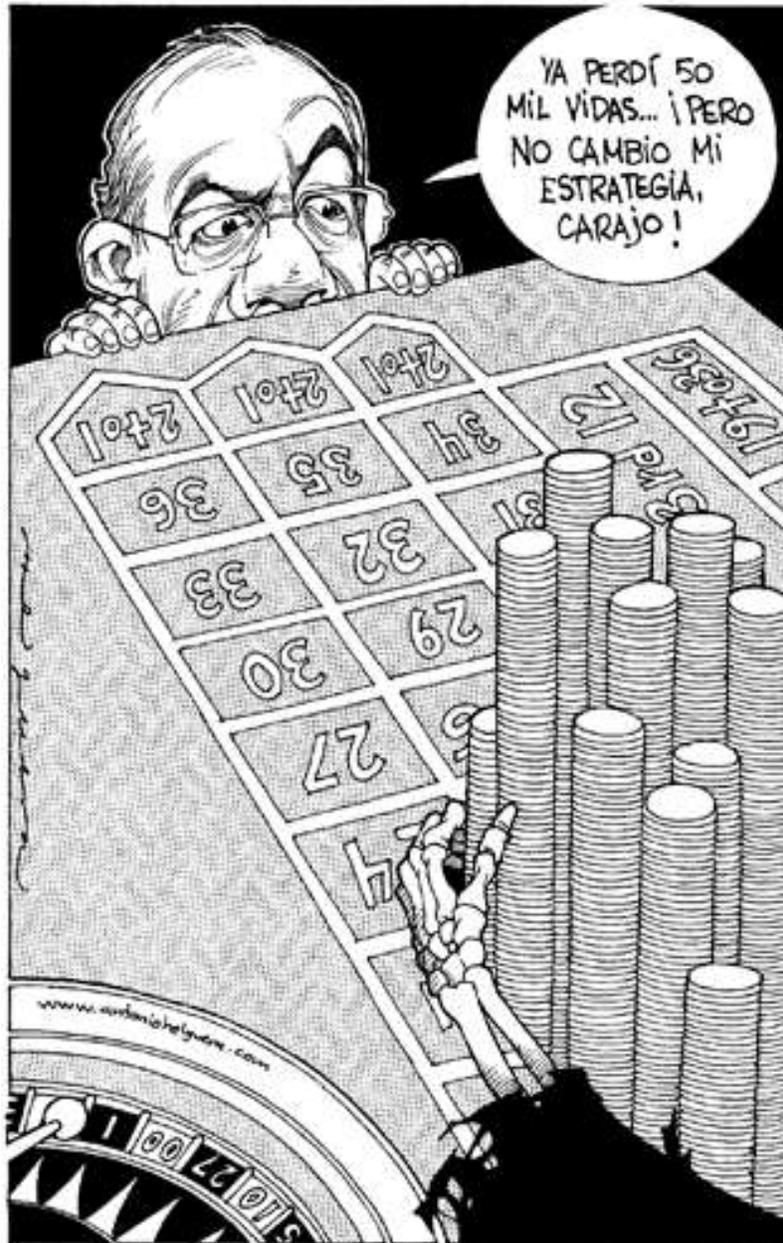


13. Los niños tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños tienen derecho a la alimentación y la nutrición.
18. Los niños tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños tienen derecho a la diversión.
20. Los niños tienen derecho a la libertad.
21. Los niños tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños tienen derecho a la salud.
23. Los niños tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.

<http://www.diarionorte.com/noticia.php?numero=70240>



Casino Royale-Cártón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/27/cartones/1>

Concluye en Bogotá la audiencia pública sobre el caso de una jueza lesbiana chilena

Por Agencia EFE



Bogotá, 24 ago (EFE).- La audiencia pública sobre el caso de la jueza lesbiana chilena Karen Atala Riffo concluyó hoy en la capital colombiana con los alegatos finales de los representantes de las presuntas víctimas y del Estado (Chile), y con la intervención de un miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El comisionado de la CIDH, el colombiano Rodrigo Escobar, aludió en la sesión final de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) al fallo de mayo de 2004 de la Corte Suprema de Chile que le quitó a Atala Riffo la custodia de sus tres hijas menores y la asignó a su exesposo, Jaime López.

Escobar se refirió a las observaciones del organismo, que presentó una demanda a Chile por presunta "discriminación".

Según la CIDH, en la sentencia del Supremo de Chile "los jueces no tuvieron en cuenta a las niñas", y enfatizaron "en la orientación sexual de la madre".

Se trató, según el organismo interamericano, de "una decisión propia de estereotipos", pero subrayó que "no hay una afectación" probada en las menores, dada la orientación sexual" de Atala Riffo y por la convivencia con su pareja.

Y remarcó la CIDH sobre la sentencia de la Corte chilena que "la hipotética posibilidad de riesgos (en las niñas) es insuficiente".

La Comisión, asimismo, recomienda al Estado chileno adoptar medidas "para no perpetuar" decisiones como la que afecta a Atala Riffo, y también medidas "de no repetición para corregir el mensaje" de que "no se puede ser madre y lesbiana a la vez".

En la misma audiencia final, la jueza de la CorteIDH, la dominicana Rhadys Abreu Blondet, recordó cómo a la pareja de Atala Riffo le solicitaron realizarse exámenes para descartar enfermedades de transmisión sexual, que al final resultaron negativos.

El magistrado costarricense Ventura Robles, del mismo tribunal, por su parte, pidió a la representación de las víctimas que diga "cuál es el daño objetivo contra las menores", y a los representantes del Estado, que clarifiquen "cuál es el daño que entraría en la categoría de sospechoso", como se ventiló en los alegatos.

Robles solicitó que las respuestas sean enviadas a la CorteIDH "por escrito".

Los representantes de las presuntas víctimas, a su turno, señalaron que "no hay daño objetivo directo" en las tres menores.

Añadieron que no se le pueden atribuir los daños de menores a la madre, sino "al entorno social y a los prejuicios".

El Supremo chileno señaló en la sentencia que "hay un deterioro experimentado por el entorno familiar en el que se desenvuelven las menores".

A ello, los representantes de las presuntas víctimas subrayaron que "no se acredita un daño objetivo, sino que se trata de la orientación sexual de la madre".

El presidente de la CorteIDH, el peruano Diego García-Sayán, solicitó, igualmente, a los representantes del Estado (Chile) copias de toda la legislación chilena, las jurisprudencias y pronunciamientos legales en adopciones y divorcio en ese país.

La audiencia concluyó con la advertencia de García-Sayán para que las partes hagan llegar por escrito sus alegatos finales no más allá del 24 de septiembre.

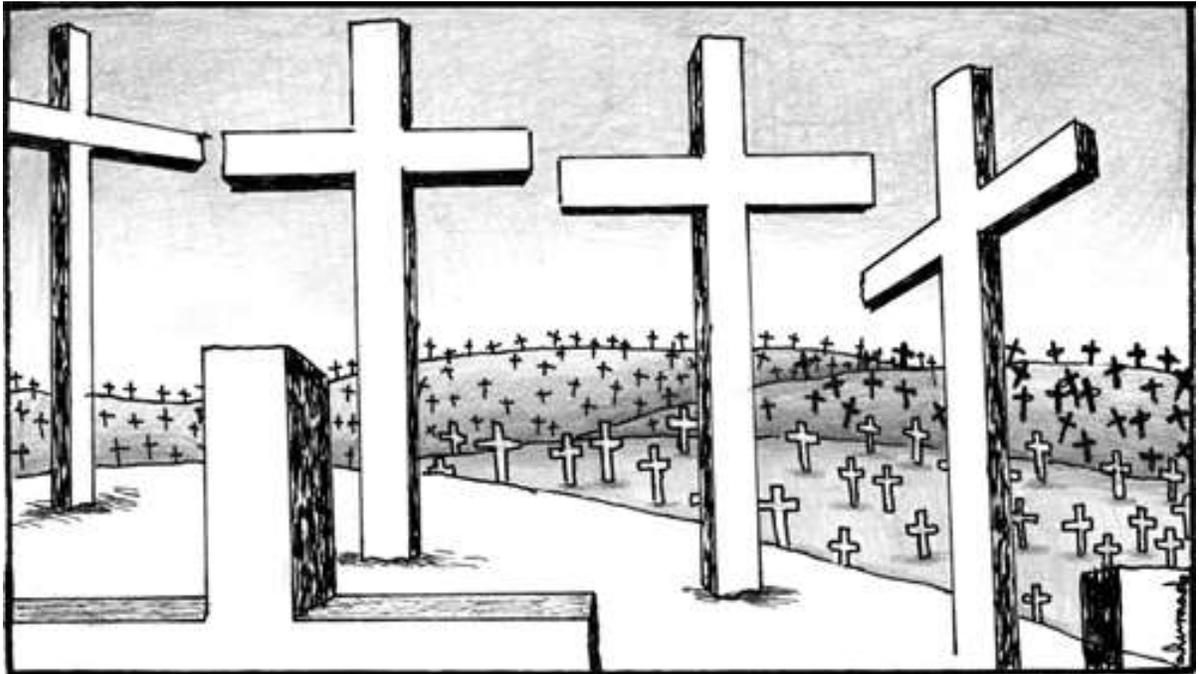
Durante día y medio de audiencia pública, la CorteIDH escuchó a peritos, expertos en derechos humanos, de las niñas y de convenciones internacionales, así como los interrogatorios de las dos partes a estos.

El fallo final de la CorteIDH sobre el caso de la jueza chilena se divulgará "en unos cuatro meses", dijo a Efe el presidente del alto tribunal.

© EFE 2011.

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALEqM5hhag_nrwgBITZTrM60jg8II9loDg?docId=1593595

México colateral-Cartón de Ahumada



<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/27/cartones/2>

Enviado especial de la ONU reconoce pasos positivos en Birmania pero pide más

25 de agosto de 2011

El enviado especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Birmania (Myanmar), Tomás Ojea Quintana, reconoció hoy que el país asiático ha dado "algunos pasos positivos", pero solicitó al gobierno promilitar avanzar más hacia la reconciliación nacional.

Quintana apuntó, en una conferencia de prensa en el aeropuerto de Rangún al final de su visita oficial, que "aún persiste el reto de los derechos humanos en Birmania".

El enviado especial de la ONU lo ha podido comprobar de primera mano en esta ocasión porque las autoridades le han permitido un acceso mayor a los presos y los propios reclusos del notorio presidio de Insein, en las afueras de Rangún, se lo confirmaron.

Insein encierra a 400 de los casi 2.000 presos políticos que hay en Birmania, según datos de la Asociación de Asistencia a los Presos Políticos.

A pesar de los signos aperturistas, Quintana opinó que estos pequeños avances son todavía insuficientes.

Durante su estancia de cinco días en Birmania, Quintana también se ha reunido con las autoridades, la principal opositora del país, la premio Nobel de la Paz Aung San Suu Kyi, con otros miembros de la oposición y con representantes de las minorías étnicas.

Los disidentes expresaron al enviado especial la necesidad de acabar con la represión y entablar un diálogo productivo con el régimen para democratizar el país y restablecer la paz.

Una alianza de ocho grupos armados étnicos entregó el miércoles una carta a Quintana en la que pedía una negociación nacional entre el régimen promilitar, Suu Kyi y las minorías étnicas.

La Liga Nacional para la Democracia (LND), el partido ilegalizado de Suu Kyi, requirió del visitante su ayuda para legalizar la formación, entre otras cosas.

"Nos ha dicho que en cuanto llegue a la sede de Naciones Unidas dispondrá que un abogado viaje a Birmania para hablar de nuestro caso", comentó Nyan Win, de la LND, tras reunirse con Quintana esta mañana, según la radio Mizzima.

La LND fue ilegalizada en 2010 por boicotear las elecciones parlamentarias que habían organizado la Junta Militar y cuyos comicios han permitido el establecimiento de un gobierno civil formado en su mayoría exgenerales, como el actual presidente Thein Sein.

Birmania llevaba gobernada por militares desde la asonada del general Ne Win en 1962.



Desde que en julio Estados Unidos dijese que Birmania necesita demostrar a la comunidad internacional que avanza en el camino correcto antes de poder hablar del levantamiento de sanciones, el país asiático ha iniciado un giro de 180 grados.

Primero restableció el diálogo oficial con Suu Kyi, después creó un comité de información y a continuación se produjo un sorprendente encuentro entre Thein Sein y la Nobel de la Paz, el 19 de agosto.

"Es un gran momento en la historia de Birmania", indicó Quintana antes de abandonar el país.

<http://noticias.terra.com.co/internacional/enviado-especial-de-la-onu-reconoce-pasos-positivos-en-birmania-pero-pide-mas,96dff4e7c3102310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>



Luto Nacional- Cartón de Reséndiz

Reséndiz
Luto nacional



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/08/27/#>



Inicia CNDH expediente por agresión a escuela en Ciudad Juárez

Policía • 24 Agosto 2011 - 11:29pm — Eugenia Jiménez

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informó que ya se ha contactado con los familiares para auxiliarlos y darles orientación jurídica.

Ciudad de México • La Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició un expediente de queja por los hechos ocurridos en la proximidad de una escuela primaria en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde una persona perdió la vida y otras resultaron lesionadas.

Asimismo, informó que se ha contactado con los familiares para auxiliarlos y darles orientación jurídica.

Personal de la oficina regional de la CNDH actuó de inmediato en apoyo de las víctimas con la finalidad de que se garantice la preservación de sus derechos humanos.

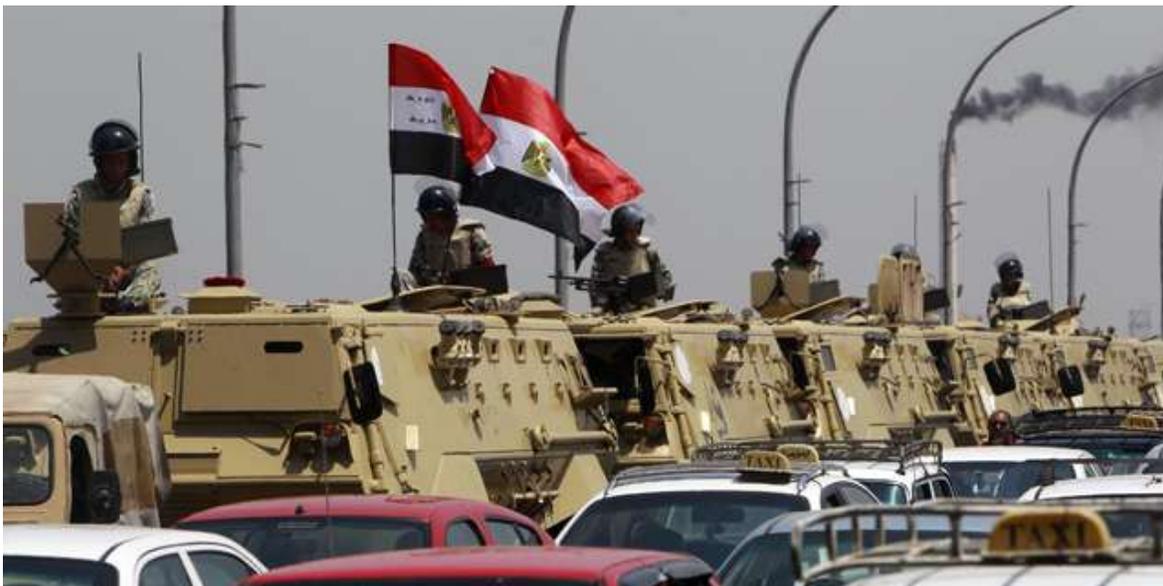
La comisión ha visitado los hospitales en donde se encuentran los heridos para asegurarse de que reciban la atención médica y psicológica que requieran; además de dar orientación jurídica a los familiares.

Según versiones de los medios de comunicación, un grupo armado abrió fuego en las inmediaciones del centro escolar. Por lo que CNDH estará muy pendiente del desarrollo que tomen las investigaciones emprendidas por las autoridades para el esclarecimiento de los hechos y el servicio que se proporcione a los agraviados.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/10bb252cd7f3989e4343cc59c6b63eb8>



ONG egipcias presentan una denuncia ante la ONU contra el ejército



Vehículos del ejército egipcio durante una protesta el pasado 21 de agosto. | Reuters

AFP | El Cairo

Asociaciones de Derechos Humanos egipcias han anunciado, este miércoles, su intención de presentar una queja ante las Naciones Unidas contra el ejército y el gobierno, al que **acusan de reprimir a las ONG**.

El ejército, que gobernó Egipto desde la salida en febrero del expresidente, Hosni Mubarak, acusó a estas organizaciones de recibir ayuda extranjera ilegal y el gobierno ha anunciado, este mes, una investigación de su financiación.

La denuncia, enviada a la prensa, acusa al "Gobierno y el consejo Supremo de las Fuerzas Armadas de hacer campaña contra los grupos de la sociedad civil y de derechos humanos". La queja será presentada ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Treinta y seis organizaciones no gubernamentales condenan "enérgicamente la campaña de desprestigio en contra de los grupos de la sociedad civil y los grupos políticos independientes", informa el comunicado.

Fuentes judiciales indicaron que hace dos semanas del comienzo de la **persecución por parte de la seguridad del Estado**. Se investigaron las denuncias de financiación ilegal del extranjero a las ONG, y agregó que la investigación se había centrado en la financiación proveniente de EEUU.



El ejército mantiene estrechas relaciones con Washington y recibe más de mil millones de dólares en ayudas de EEUU cada año (alrededor de 693 millones de euros). Sin embargo, ha acusado de planear conspiraciones desde el extranjero en contra de Egipto, moviendo a los militantes de las organizaciones en contra de los militares.

Los acusaciones del ejército y de la investigación del gobierno han levantado suspicacias en Washington, que teme **un posible aumento del sentimiento 'anti-estadounidense' en Egipto.**

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/08/25/solidaridad/1314264648.html>



A un año de la masacre en San Fernando, migrantes carecen de seguridad

Por Javier Estrada

Jueves, 25 de agosto de 2011 a las 07:00



La falta de un reglamento para la Ley de Migración vulnera a los migrantes que transitan por territorio mexicano (Ángeles Mariscal).

“ (Los gobiernos) no han sabido cómo entrar en el tema de política de protección a los migrantes y no han sabido, por tanto, generar acciones concretas que no sean cocinadas al 'vapor', sino que sean fruto de un análisis contextual y situacional

José Luis Manzo, Centro de Derechos Humanos del Migrante

MONTERREY, Nuevo León (CNNMéxico) — A un año de la masacre de los 72 migrantes en el municipio de San Fernando, en el estado nortero de Tamaulipas, las autoridades estatales y federales no han podido generar políticas de protección, a nivel nacional, para los que transitan por el territorio mexicano en la clandestinidad, coinciden especialistas consultados por CNNMéxico.

“ (Los gobiernos) no han sabido cómo entrar en el tema de política de protección a los migrantes y no han sabido, por tanto, generar acciones concretas que no sean cocinadas al *vapor*, sino que sean fruto de un análisis contextual y situacional”, insiste el coordinador del Centro de Derechos Humanos del Migrante, José Luis Manzo.

La Ley de Migración, promulgada el pasado 24 de mayo, es un avance importante en la materia, pero es innoperante ya que no cuenta con un reglamento, por lo que no ha garantizado la protección de los migrantes, asegura el investigador del Colegio de la Frontera Norte (Colef), Rodolfo Cruz Piñero.

“Todavía está muy lejos de lo que debería de ser una ley. No existen las formas de acción y de operación, y a casi tres meses de haberse promulgado todavía se siguen cometiendo violaciones a los derechos humanos de los migrantes”, dice el especialista en demografía y migración.

La ley federal garantiza la coordinación entre los tres niveles de gobierno para perseguir y prevenir cualquier delito contra los migrantes, y contempla la creación de un Centro de Evaluación y Control de Confianza para los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM).

Durante 2010, el INM sancionó, inhabilitó o separó de su cargo a 450 de sus funcionarios por delitos contra migrantes, según informó la dependencia, mientras que para mayo de 2011 se habían dado de baja a 200 elementos más, confirmó ante medios, el secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora.

El coordinador de la Coalición Pro Defensa del Migrante, José Moreno Mena, asegura que como parte de ese esfuerzo institucional, también es necesario que los policías de los tres niveles de gobierno cumplan los estándares de confiabilidad.

“La corrupción de los cuerpos policiacos que con frecuencia están coludidos con el crimen organizado propicia un clima de inseguridad para los migrantes”, dice.

En México hay más de 525,000 elementos de seguridad de diversas corporaciones: seguridad privada, policías ministeriales, estatales, municipales y custodios, de acuerdo con un informe del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes (ITM), creado en mayo pasado, es otro esfuerzo regional derivado de la masacre de San Fernando, pero hasta la fecha no ha cumplido con el propósito de crear programas de protección, critica la investigadora del Colef, Blanca Delia Vázquez.

La ofensiva contra *Los Zetas*

La masacre en San Fernando fue la justificación que necesitaba el gobierno federal para activar el Operativo Lince Norte contra *Los Zetas*, y que tuvo como resultado la captura de 196 presuntos integrantes de la organización, asegura el especialista en materia de seguridad, Eduardo Guerrero.

“Es un operativo muy delicado porque se ha concentrado en *Los Zetas*, reconocidos como una prioridad para el gobierno mexicano (...) Para echar a andar operativos de este tipo se necesitaba una justificación importante”, dice el socio fundador de Lantía Consultores.

El operativo militar se llevó a cabo en Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí entre el 16 de julio y el 4 de agosto de 2011. En ese lapso se detuvieron a Valdemar Quintanilla Soriano, *Adal*, segundo operador financiero a nivel nacional de la organización, José Guadalupe Yáñez Martínez, *El Dos*, quien era su ayudante, y Rafael Salmerón Rodríguez, *El Iguano*, líder de plaza de *Los Zetas* en San Luis Potosí.

“La ofensiva del gobierno federal contra *Los Zetas* hizo que el cártel del Golfo también se lanzara contra ellos”, señala Guerrero, “están aprovechando la ofensiva para tratar de debilitarlos aún más”.

El analista indica que a pesar de que el gobierno federal dio a conocer las detenciones de los tres supuestos autores intelectuales de la masacre, las declaraciones de Abraham Barrios Caporal, *El Erasmo*, y Édgar



Huerta Montiel, *El Wache*, implicados en el crimen, señalan a Alfonso Martínez Escobedo, *La Ardilla*, como el que orquestó la masacre.

Hasta la fecha, *La Ardilla* permanece prófugo y la Procuraduría General de la República (PGR) ofrece hasta 15 millones de pesos por información que lleve a su captura. Otros operadores importantes que han sido capturados por la masacre son Martín Omar Estrada Luna, *El Kilo*, y Jesús Enrique Rejón Aguilar, *El Mamito*.

“Mi impresión es que (el Ejército) capturó a muchos *halcones* (espías) que protegían a policías y a la célula de *Los Zetas* en San Fernando, que no obedeció órdenes intelectuales de otra célula, actuó por su propia iniciativa”, detalla el analista.

Este martes la PGR informó que se han detenido a 82 personas relacionadas con la matanza de los 72 migrantes, y que una más está bajo medidas cautelares. Diversas organizaciones de protección a los derechos humanos de los migrantes criticaron que no se hayan dictado sentencias condenatorias.

“Es muy mal mensaje que esta gente no tenga sentencias, porque se da la impresión de que no hay elementos suficientes para condenarlos, de que la autoridad está temerosa de dictar sentencias”, concluye Guerrero.

En abril de 2011, las autoridades encontraron otras 47 fosas en San Fernando, en las que había al menos 193 cadáveres, de los que han sido identificados 26, de acuerdo con la PGR.

A lo largo de este año se han descubierto fosas similares en los estados de Nuevo León y Durango, donde en total los cuerpos exhumados superan los 300.

<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/08/25/a-un-ano-de-la-masacre-en-san-fernando-migrantes-carecen-de-seguridad>



Se mueve caso Jineth Bedoya

Por: Redacción Judicial

Fiscal de la Unidad de Derechos Humanos llamó a indagatoria a exparamilitar del Bloque Centauros de las Autodefensas que reconoció haber participado en el crimen.



Foto: Luis Ángel

El teatro es la otra pasión de Jineth Bedoya.

El proceso penal por el secuestro y la agresión de los que fue víctima la periodista Jineth Bedoya parece que empieza a moverse luego de 11 años de ocurrido el hecho y de la reciente demanda internacional contra el Estado, radicada por la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDHH), por la inoperancia de la justicia frente al caso.

Un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos llamó a indagatoria a un paramilitar desmovilizado que perteneció al Bloque Centauros de las Autodefensas y que, en audiencia de Justicia y Paz (JyP), reconoció haber participado en el crimen. El llamado es para ahondar en los pormenores de las personas que estarían involucradas en el caso y de esta manera tratar de llegar a los determinadores.

La periodista fue víctima de un grupo de delincuentes que la secuestraron el 25 de mayo del 2000, a las afueras de la cárcel La Modelo de Bogotá, cuando iba a entrevistar al paramilitar conocido con el alias de El



Panadero, interno en el penal. Los secuestradores, luego de torturarla y agredirla sexualmente, la dejaron abandonada a las afueras de Villavicencio.

En la investigación por este caso está pendiente la versión libre del general (r) de la Policía, Leonardo Gallego, quien fue citado por la Fiscalía la semana pasada, diligencia que fue aplazada. Bedoya era periodista de El Espectador en la época de los hechos y hoy labora con el diario El Tiempo.

<http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-294214-se-mueve-caso-jineth-bedoya>



Museo de la Memoria y los DD.HH realizará muestra itinerante en tres ciudades del sur del país

25/Agosto/2011 - 09:20

Entre septiembre y diciembre, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos realizará una itinerancia por tres ciudades del sur del país, donde se exhibirá parte de la muestra permanente del recinto cultural.

La actividad, llamada El museo recorre el país, llegará hasta Puerto Montt, Osorno y Valdivia. En la capital de la Región de Los Lagos estará desde el 6 de septiembre, fecha en que se inaugurará el Centro Cultural Diego Rivera, y hasta el 2 de octubre.

En Osorno, entre el 13 de octubre y el 20 de noviembre, en el Museo Interactivo. Mientras que la gira terminará en Valdivia, cuando la muestra se monte entre el 1 y 21 de diciembre, en el Museo Arte Contemporáneo de la Universidad Austral.

Cada una de las muestras contará con una sección especial dedicada a la región visitada, exhibiendo objetos y documentos que forman parte del patrimonio del museo, correspondientes a hechos, lugares, organizaciones o personas.

Otro de los objetos destacados que viajará en esta itinerancia es un cuerpo de 15 arpilleras, donadas por la ciudadana holandesa-canadiense Marijke Oudegeest, que son parte de la artesanía que se exhibirá en la muestra itinerante preparada por el Museo de la Memoria.

Además, habrá un panel donde debatirán el abogado Carlos Peña, rector de la Universidad Diego Portales y director del museo y Lorena Fries, directora del Instituto Nacional de los Derechos Humanos. Estará moderado por Claudio Rivera, vicerrector del campus Puerto Montt de la Universidad de Los Lagos.

upi/so/

Texto Agencia UPI.

http://noticias.123.cl/noticias/20110825_4f238810f101852818c6d4a5f7e8aefe.htm

CIERRAN FILAS REGIDORES Defienden a Cuén

Las fracciones del PRD, PAN, Nueva Alianza y PRI acuerdan rechazar la recomendación que hizo la CEDH a la Comuna, por el caso de las paramunicipales

ROXANA VIVANCO

25-08-2011



Los ediles defendieron al Alcalde.

Fotografía: Noroeste / Nancy Juárez.

CULIACÁN._ Los ediles del PRD, PAN, Nueva Alianza, PRI e independientes del Cabildo de Culiacán, cerraron filas con el Alcalde Héctor Melesio Cuén Ojeda para rechazar la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre el tema de las paramunicipales.

La propuesta avalada por el pleno, fue presentada por el perredista Francisco Javier Juárez Hernández, y acordó no acatar la observación 28/2011 de la CEDH, que dictaminó que las Bases de Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados violan los derechos humanos a la igualdad y seguridad en materia de participación, y la progresividad de los mismos.

Juárez planteó que el decreto que integró las juntas directivas de las paramunicipales con tres ciudadanos, cinco funcionarios y un regidor, cumple con el artículo 115 de la Constitución federal y 125 de la estatal, porque incluye a la sociedad y le da voz y voto, aún cuando no está obligado, y mantiene el poder de decisión y ejecución en el Municipio, como lo mandata la norma.

"Dicha tesis fue invocada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito para sustentar la resolución emitida respecto a la queja administrativa número 31/2011, relativa al decreto... resolución a través de la cual se les negó a los promoventes de amparo, la suspensión del acto reclamado, fundándose para ello en lo dispuesto en el artículo 115 constitucional", resaltó.



"Los (Ayuntamientos) si bien están obligados a dar intervención a cada sector, ello no implica otorgarles poder de decisión y ejecución, pues de esta manera el Ayuntamiento se constituye en mero ejecutor de las decisiones de dichos consejos, haciéndose anulatoria la facultad constitucional que reserva la administración municipal a los ayuntamientos".

El regidor, quien fue secundado por David Beltrán, del PRI, había criticado que con el decreto el Alcalde permitía la participación ciudadana, pero al ser minoría, mantenía el control dentro de las mismas, y ayer aseguró que si aumentó el número de representantes sociales de 19 a 30, y que detrás de la inconformidad hay grupos que buscan seguir "medrando" en el Parque EME, Zoológico e Implan.

"Lo que ya nos quedó claro es que no es un asunto de echar abajo una propuesta que puede ser regresiva para la sociedad, sino es la disputa de los intereses entre grupos privilegiados, y eso también es lesivo".

María Isabel Herrera, del Panal, acusó al Ombudman Juan José Ríos Estavillo, de acosar y "agarrar pleito" personal contra el Alcalde.

Cuén Ojeda dio a conocer que ya se envió la negativa al órgano de derechos humanos, y si le solicitan comparecer ante el Congreso local para dar sus razones, lo hará.

<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=714142>



Periodistas argentinos en la CIDH por una causa sobre libertad de expresión

Héctor D'Amico y Jorge Fontevecchia declaran frente al organismo internacional por la demanda que radicaron contra el Estado argentino, que los había condenado por una publicación

El secretario general de Redacción de LA NACION, Héctor D'Amico, junto al titular del grupo Perfil, Jorge Fontevecchia, se presentaban hoy ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a declarar en una causa que presentaron contra el Estado argentino por la "violación del derecho a la libertad de expresión".

Los periodistas declaran con motivo de los alegatos previstos en el caso, que llegó a la Corte en 2010 luego de que ambos fueron condenados hace diez años por haber publicado una serie de notas acerca de un hijo no reconocido del ex presidente Carlos Menem en la revista Noticias.

Según informó la CIDH, entre mañana y el jueves se presentarán en la ciudad colombiana de Bogotá los testimonios de las víctimas, las pericias realizadas por especialistas y los alegatos del Estado y de los representantes de los periodistas.

El ex presidente Menem había demandado en 1995 a los periodistas cuando Noticias publicó una serie de notas sobre el por entonces primer mandatario y su hijo extramatrimonial, Carlos Nahir.

Fontevecchia (director de Noticias) y D'Amico (por esos años, director de redacción de la revista) fueron condenados por la Corte Suprema de Justicia en septiembre de 2001, en un fallo que los obligó a pagar una indemnización al ex presidente Menem.

Frente a esta circunstancia, Fontevecchia y D'Amico, con el patrocinio del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), denunciaron el caso ante la CIDH. El organismo revisó entonces si el monto de la condena produjo un efecto disuasivo sobre la libertad de expresión.

Luego de analizar el tema, la Comisión Interamericana concluyó que la condena civil por daños y perjuicios "no observó los requerimientos exigidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos para encontrar justificada la imposición de responsabilidades ulteriores por el ejercicio de la libertad de expresión".

Además, consideró que el Estado argentino "impuso una restricción desproporcionada del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión de las víctimas".

Por eso, y porque el Estado no cumplió las medidas reparatorias solicitadas a lo largo del trámite del caso, la Comisión siguió su procedimiento habitual y presentó la demanda ante la Corte, que emitirá su sentencia antes de fin de año

<http://www.lanacion.com.ar/1400321-periodistas-argentinos-declaran-frente-a-la-cidh-en-por-violacion-a-la-libertad-de-expresion>

Promoción de ¿qué derechos?

El nuevo orden jurídico debe ser independiente del utilitarismo político practicado por maestros del tablero mundial.

Catherine Prati Rousselet



El sistema internacional contemporáneo, azotado por persistentes vientos de incertidumbre e inmerso en desequilibrios que tienden a volverse permanentes, reclama un nuevo orden jurídico cuyo ideal es declararse independiente del utilitarismo político practicado por los maestros del tablero mundial.

En materia de derecho internacional de los derechos humanos, al cabo de más de seis décadas de edificación de un consolidado andamiaje sustancial y estructural y de una exhaustiva clasificación que ahora considera cuatro generaciones (derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de solidaridad, acceso de todos y todas a los conocimientos de la ciencia y tecnología), nunca se ofrecerá satisfacción a la comunidad de los hombres.

La barbarie con la que se cometen a diario violaciones a todos estos derechos, en prácticamente todos los países del mundo, a manos de los representantes del Estado o de grupos paraestatales, ignora todo de la protección y promoción de los derechos humanos.

La Magna Carta Libertatum (Inglaterra, 1215) fue uno de los primeros instrumentos donde el poder del soberano se veía acotado y por el cual se comprometía a respetar libertades religiosas y políticas.

Las revoluciones liberales del siglo XVIII (Estados Unidos y Francia) pugnarón porque el Estado reconociera las garantías fundamentales y los derechos del hombre.

Los crímenes cometidos en contra de la humanidad durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) pusieron el dedo en un tema que se ha incluido desde entonces en la agenda internacional y ha permitido el desarrollo de un aparato jurídico para la defensa de estos derechos: el derecho internacional de los derechos humanos.

En materia institucional y desde marzo de 2006, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU procede cada cuatro años a un análisis detallado de la situación de los derechos humanos en cada uno de los Estados miembros (examen periódico universal) y comunica sus recomendaciones para lograr un mejor cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante la ratificación de los tratados internacionales en la materia.

En fecha reciente, queriendo responder a 83 recomendaciones de las 91 recibidas (EPU, 2009), entre otras, la de la armonización de la legislación interna con los múltiples compromisos internacionales contraídos en materia de derechos humanos, el presidente **Felipe Calderón** promulgó la reforma constitucional más trascendente, en opinión de **Raúl Plascencia**, presidente de la CNDH, en materia de derechos humanos, al elevar a rango constitucional la protección de los derechos humanos y reconocer todas las garantías protegidas por tratados internacionales ratificados por México.

También, buscando por lo menos en materia legislativa proyectar una imagen renovada, el jefe del Ejecutivo federal promulgó la nueva Ley de Migración, esperando frenar la indefensión que sufren los indocumentados a su paso por el país.

Si la obligación de proteger y promover los derechos humanos de los habitantes de un país y de las personas que transitan en el territorio nacional es del Estado, el cumplimiento de la misma está debajo de los proyectores de la vigilancia internacional.

Mal haríamos en no celebrar estos avances legislativos.

Sin embargo y cuando la ONU parece admitir el principio de injerencia en caso de violación masiva a los derechos humanos (Sudán, Libia), obvio es que sin decidida voluntad política ni cabales políticas públicas, pensar en educar a la población para una reforma democrática es esfuerzo vano sin el respeto a sus derechos.

A buen entendedor pocas palabras.

Profesora de la Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Anáhuac México Norte
forointernacional@anahuac.mx

http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=763612



Buscan diputados de Jalisco tipificar el feminicidio como delito grave

Diputados de Jalisco pretenden tipificar el feminicidio como delito grave. Para lo cual realizan consultas con juristas, expertos en el tema y organizaciones defensoras de derechos humanos.

El promotor de esta iniciativa es el perredista Raúl Vargas López, quien mencionó que se debe legislar en esa materia como ya lo hicieron seis estados de la República.

Por su parte, la presidente del Comité para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Guadalupe Ramos Ponce dijo que se debe trabajar en la prevención de ese delito y aportó éste dato: en lo que va del año van 57 asesinatos de ese tipo. (Por Enrique Cervantes Flores)

<http://www.notisistema.com/noticias/?p=410510>



Más facultades para Derechos Humanos

Se proyecta una nueva Ley de Alcoholes y otra para castigar a informadores de la delincuencia organizada



Rubén Moreira Valdez tuvo una reunión con los diputados de la LVII Legislatura.

jueves, 25 de agosto de 2011

Con la propuesta de convertir en delito la violación de los derechos humanos, otra para la creación de una Ley Estatal de Alcoholes y una más para castigar a informadores de la delincuencia organizada, Rubén Moreira Valdez buscó el respaldo del Poder Legislativo con el propósito de iniciar su administración con la aplicación de innovaciones legales.

Por cuanto hace a su propuesta para dar más facultades a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dijo que es muy ambiciosa y pretende superar a la legislación nacional.

Para ello, agregó, será necesario otorgarle mayores facultades a la CEDH, como por ejemplo que las probanzas presentadas por el organismo tengan valor probatorio en los juicios penales.



Asimismo recordó lo que ha dicho en ocasiones anteriores, "el otorgarle facultades al Congreso para que dentro de un esquema de parlamentarismos sean los diputados los que seleccionen y ratifiquen a los secretarios del gabinete estatal".

Por otra parte consideró importante que el gobernador regrese a presentar su informe anual ante los diputados, y dijo que su toma de protesta se llevará a cabo precisamente en el Congreso del Estado.

MÁS INICIATIVAS

En pleno proceso de entrega-recepción que lleva a cabo la administración saliente y representantes de la entrante, Rubén prepara propuestas tendientes a mejorar la administración pública, con nuevas normas en el Servicio Tributario, así como una nueva ley de seguridad donde quede establecido el mando único, sistema que se aplicará primeramente en Torreón.

Agregó que en los primeros días de su gestión, que da inicio el 1 de diciembre del presente año, enviará a los nuevos diputados la Ley Antihalcones para castigar a las personas que colaboran con el crimen organizado como informantes, la cual dijo será muy severa, porque no habrá derecho a fianza.

Moreira sostuvo reunión con los diputados del PRI, con el presidente de la Junta del Gobierno del Congreso del Estado, Fernando de las Fuentes Hernández, en la que también estuvieron el titular del Satec, Ismael Ramos Flores y el secretario de Gobierno, David Aguillón Rosales.

Agregó que es necesario regular la venta de alcohol en todo el estado, debido a que se tiene conocimiento que este fenómeno posiblemente esté financiando las actividades delictivas.

<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/8/25/facultades-para-derechos-humanos-250187.asp>



“Importamos Derechos Humanos a Libia a bombazos y nadie debate nada”

25 ago

Todo el mundo mira ahora a Libia con la ilusión de ver por fin al presidente Gadafi en manos de las tropas rebeldes. Todos. Hasta allí viajamos con el documentalista y especialista en conflictos armados Unai Aranzadi en Piedra de Toque el pasado lunes. Entonces, los rebeldes con la ayuda de la **OTAN** acababan de tomar la capital tras una noche de enfrentamientos en los que murieron más de 1.600 personas.



Foto: Un rebelde. Unai Aranzadi.

Quisimos viajar hasta allí para conocer la realidad de estos seis meses de revueltas, para conocer quiénes son los rebeldes y los costes humanos de una guerra totalmente mediatizada en la que poco o nada se ha debatido sobre el posicionamiento de la OTAN. **Unai, como siempre, nos suscitó interrogantes, apeló al sentido crítico y habló sin ningún temor a lo políticamente correcto.** Sin duda, si Unai no existiera, habría que inventarlo. “Vivimos en un momento de la historia obscuro en el que importamos Derechos Humanos a bombazos”, concluyó Unai consciente del juego “perverso” que existe en Occidente entre los que gobiernan y los que dirigen los medios de comunicación. “Piden sangre para evitar sangre”.

71

A continuación destaco alguna de las consideraciones que surgieron durante la entrevista.

La figura de Gadafi “ha sido totalmente satanizada. No me cabe duda de que no es un santo, pero el planteamiento de la guerra ha sido algo monolítico. En el otro bando, los rebeldes son un agente muy diverso. Tampoco hemos tenido que esperar mucho para ver de qué pasta están hechos. Han asesinado a su líder militar por motivos que todavía no se han podido esclarecer”.

Ante todo Libia, una guerra civil. “Algo que los medios han obviado. Los medios han criticado que el lado de Gadafi bombardeara indiscriminadamente, pero el otro lado también lo ha hecho contra edificios en los que viven familias. Las partes que están en conflicto se han reducido a una inmensa mayoría buena y a un mini grupúsculo malo, muy malo”.

Apoyo a los rebeldes pero con límites. “Yo tengo muchos amigos y compañeros en el mundo de la izquierda que no lo han comprendido del todo. Si poner el pecho y empuñar un arma contra un régimen que te está reprimiendo no es ser rebelde, a ver qué lo es. En ese sentido, tienen todo mi apoyo. La barrera que no cruzo es que tengan todo mi apoyo para bombardear a otras comunidades civiles. Los fondos de la OTAN invertidos en armas no tiene mi comprensión, ni mi apoyo”.

Un mensaje único: “Sangre para quitar sangre. Entre todos, el poder junto con los medios de comunicación, articulan el mensaje único. Si no estás a favor del bombardeo OTAN, estas en contra de la humanidad. Si no lo apoyas, va a haber un baño de sangre. Te están pidiendo sangre para quitar sangre.”

Estamos en un momento de la historia tan obscuro en el que hablamos de bombardeos como una forma de importación de Derechos Humanos. Por no hablar de cómo los propios periodistas, no medios, si no periodistas con nombres y apellidos han bloqueado las opciones de paz.

La función social de los medios. “Aquí en el caso de Libia han bloqueado totalmente el gris, la posibilidad de apostar por algo que no fuera pro OTAN. El sector pro Gadafi es totalmente marginal. Aquí el discurso único ha sido estar a favor de las bombas. Ya les pediremos después responsabilidades a los que nos han empujado a callarnos. Con la guerra de Irak hubo mucho debate sobre los bombardeos. Con Libia ha habido un quórum monolítico”.

El oligopolio de los medios, un sistema perverso. “Noemi Clean, escritora e intelectual estadounidense, habla de la Teoría del shock. Tenemos un oligopolio mediático. Son siete, cuatro o tres las grandes corporaciones que dominan todo el espectro televisivo del Planeta. La gente está viendo la televisión en casa y si ve un bombardeo de noticias de gente que sufre, va a aceptar cualquier tipo de salida para terminar con esa situación. Vivimos en un sistema muy perverso”.

* Con Unai también hablamos de casos concretos de periodistas, de cómo los medios y el poder nos acercan realidades y nos alejan otras para conseguir justificar sus intervenciones y de muchos otros temas para los que tendrás que escuchar el podcast completo. **Lo dicho, si Unai Aranzadi no existiera, habría que inventarlo.**

<http://gentedigital.es/comunidad/makazaga/2011/08/25/%E2%80%9Cvivimos-un-momento-historico-obscuro-en-el-que-importamos-derechos-humanos-a-libia-a-bombazos-y-nadie-debate-nada%E2%80%9D/>

Oposición presenta denuncia de persecución política ante OEA y ONU

La Paz / Nan | 25/08/2011 | 10:42

La opositora Convergencia Nacional oficializó ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) una denuncia formal de persecución a los líderes políticos y parlamentarios de oposición por las elecciones judiciales de octubre próximo.

A su retorno de EEUU, el jefe de bancada de Convergencia en el Senado, Bernard Gutiérrez, informó que la semana anterior se presentó en la sede de ONU en Washington y de la OEA en Nueva York, para entregar sendas notas formales a los máximos representantes de esos organismos internacionales para hacerles conocer la frágil situación política que se vive en Bolivia.

“Hemos presentado tres aspectos específicos: uno, la persecución a líderes; la persecución política que hoy existe contra parlamentarios, y estas formas nuevas formas veladas y estas estrategias que el MAS está utilizando para defenestrar a los parlamentarios de oposición, sobre todo a los que más les incomoda; y por supuesto se ha hablado también sobre estas falsas elecciones de octubre próximo”, explicó el legislador.

Dijo que las denuncias fueron dirigidas al secretario General de la OEA, José Miguel Insulza; a la Alta Comisionada de las ONU para los Derechos Humanos, Navahethem Pillay; y al secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Santiago Canton.

El objetivo principal es que esos organismos asuman una mayor responsabilidad en la vigilancia del respeto a la vigencia de los derechos humanos, constitucionales y democráticos en Bolivia.

“Consideramos que deben asumir mayor vigilancia del respeto a los derechos humanos en países como el nuestro, un mayor compromiso para preservar la vigencia de los derechos constitucionales que forman parte de los tratados internacionales y acuerdos a los cuales se encuentra adscrita Bolivia”, manifestó.

Dijo que se solicitó una audiencia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que reciba a legisladores de la oposición en su 143 periodo ordinario de sesiones que se desarrollará en octubre próximo.

En esa oportunidad desean hacer conocer “el estado de los derechos humanos en Bolivia; la persecución política a líderes y parlamentarios de la oposición; y sobre este clima de fragilidad democrática que estamos viviendo en este momento”.

<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2011/0825/noticias.php?id=23007>

Derechos Humanos de reclusos son vulnerados diariamente en cárceles de Medellín

| 08-25-2011



RCN Radio

Por: RCN Noticias Medellín

Denuncia la Defensoría del pueblo.

El único servicio del que pueden disfrutar plenamente los reclusos de la cárcel de Bellavista es el agua, porque la prestación de los demás se da en regulares condiciones.

Así lo indica un informe presentado por la Defensoría del Pueblo sobre la vulneración de los derechos humanos de las personas que están privadas de la libertad.

John Jairo González Espinosa, asesor de la defensoría del pueblo en asuntos carcelarios, denunció que al día de hoy el hacinamiento sigue sin resolver, pese a la inversión de más de \$100 mil millones que se hizo para construir la cárcel de EL PEDREGAL.



La Defensoría de Pueblo pudo establecer que el Inpec tiene reglamento, pero que los reclusos no lo conocen, por lo cual no saben a qué tienen derecho. Además que los lugares donde permanecen la mayoría del tiempo son de mala calidad.

Para solucionarlo la Personería de Medellín gestiona siete mil tutelas para que los reclusos puedan acceder a la salud, mientras que la defensoría gestiona cerca de 150.

Texto copiado de www.rcnradio.com - Conozca el original en <http://www.rcnradio.com/noticias/derechos-humanos-de-reclusos-son-vulnerados-diariamente-en-c-104540#ixzz1WFKuLsi8>

<http://www.rcnradio.com/noticias/derechos-humanos-de-reclusos-son-vulnerados-diariamente-en-c-104540>





Sudáfrica pide investigar posible violación de derechos humanos de la OTAN

XINHUA

online@laestrella.com.pa

2011-08-25 El vicepresidente sudafricano, Kgalema Motlanthe, indicó que la Corte Penal Internacional (CPI) debe investigar posibles violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de la OTAN en Libia, reportó hoy la prensa local.

El diario New Age agregó que Motlanthe manifestó ante el parlamento que la alianza de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) está creando la falsa impresión de que los rebeldes libios actúan completamente por su cuenta sin ningún apoyo militar terrestre.

Sus comentarios podrían ser señal de que Sudáfrica tendrá frías relaciones con el movimiento rebelde que se prepara para tomar el gobierno en Libia, indicó el diario local.

El presidente sudafricano, Zuma, manifestó el martes pasado que el uso de la fuerza en los términos que ha dictado la OTAN ha socavado los esfuerzos de Africa de pacificación.

http://laestrella.com.pa/online/al_minuto/2011/08/25/al_min_sudafrica_pide_investigar_posible_violacion_de_derechos_humanos_de_la_otan.asp



Copredek: No hubo violaciones a los derechos humanos durante un desalojo en Alta Verapaz

MP allanó de nuevo la Oficina de Comunicación Social de la Policía Nacional Civil.

Jerson Ramos

Según la Comisión Presidencial para los Derechos Humanos (Copredek), durante el desalojo realizado por agentes de la Policía Nacional Civil en la finca Miralvalle, Panzós, Alta Verapaz, las autoridades no cometieron violación a los derechos humanos de quienes vivían en dicho lugar. Luego del incidente se reportó la muerte de tres campesinos.

“En total fueron 11 los desalojos que se hicieron en Alta Verapaz, durante marzo. Estos operativos se realizaron bajo una orden judicial, y por la ocupación ilegal de varios terrenos”, explicó Ruth del Valle, directora de Copredek.

El desalojo ocurrió el 15 de marzo, y durante dicho operativo murió Antonio Beb Ac, quien según las primeras informaciones, fue atacado con arma de fuego. Posterior al incidente murieron Óscar Reyes y Margarita Chub Chen.

En tanto, las investigaciones para esclarecer la muerte de Beb Ac continúan. Ayer el Ministerio Público realizó el segundo allanamiento a la Oficina de Comunicación Social de la PNC, en busca de información que ayude en las pesquisas.

Sin dar más detalles, Sonia Maribel Montes, fiscal del caso, indicó que en esta ocasión se recogieron videos y fotografías captadas en esa oficina, relacionadas a varios casos.

Wilmer Martínez, miembro de la oficina de comunicación de la PNC, dijo que también fue incautado el disco duro de la computadora donde eran guardados los archivos de dicho operativo, realizado el 15 de marzo. El primer allanamiento a las oficinas de la PNC ocurrió el 28 de junio, y fueron incautados videos y fotografías captadas durante el operativo.

<http://www.elperiodico.com.gt/es/20110825/pais/200007/>

Protección Civil propone un enfoque de derechos humanos en la gestión de riesgo

Roberto Flores
Redacción Diario Co Latino

La Dirección General de Protección Civil y la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad realizó un conversatorio con periodistas sobre el tratamiento noticioso en las situaciones de riesgo. El tema principal que se desarrolló fue el enfoque en derechos humanos y equidad de género que debe estar presente en las coberturas periodísticas al tema de gestión de riesgo.

El evento se realizó en el marco de la Jornada Nacional de Derechos Humanos y Equidad de Género en la Gestión Integral de Riesgo que impulsa Protección Civil, con la participación del director de Protección Civil y Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad Jorge Meléndez y el representante de la Embajada Suiza para Guatemala y El Salvador, Patrick Egloff.

Egloff expuso ejemplos del papel de los medios de comunicación en tragedias o desastres naturales y el tratamiento ideal que se debe dar a dichas situaciones. Los periodistas tienen un rol importante en la información sobre la gestión de riesgo por lo que deben actuar de forma responsable sin dejar de lado los derechos humanos.

La actividad forma parte de una serie de iniciativas que contemplan el cambio de enfoque en la gestión de riesgo, lo cual está contemplado en la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres coordinada por el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central con la participación de Protección Civil, informó Jorge Meléndez.

Dicha política propone una readecuación en el tema de gestión de riesgo visto desde un enfoque de género y de derechos humanos, además de establecer mecanismos e instrumentos públicos que garanticen el acceso a la información, a procesos de toma de decisiones, al control y a la auditoría ciudadana en las instituciones cuyo trabajo las involucra en el tema de desastres naturales y gestión de riesgo.

“De las conclusiones y recomendaciones (dentro de esta política), una de las más importantes fue que hay que difundir el enfoque de derecho en gestión de riesgos”, aseguró el director de Protección Civil.

<http://www.diariocolatino.com/es/20110824/nacionales/95805/Protecci%C3%B3n-Civil-propone-un-enfoque--de-derechos-humanos-en-la-gesti%C3%B3n-de-riesgo.htm>

Violaciones a los Derechos Humanos e impactos socio-ambientales a causa de los proyectos hidroeléctricos en el estado de Veracruz

– 25 agosto, 2011



La Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental (LAVIDA) ha reunido hoy a la prensa estatal y nacional para informar a la población veracruzana y en general, de las violaciones a los derechos humanos y de los impactos sociales y ambientales que se están cometiendo en las zonas rurales e indígenas a causa de las puestas en marcha de los proyectos hidroeléctricos en Veracruz. Concretamente:

- (1) Las amenazas que han recibido opositores a la Presa el Naranjal y miembros del colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre, pertenecientes a los municipios de Amatlán de los Reyes, Cuichapa, Omealca entre otros.
- (2) Las violaciones a los derechos humanos por las que están atravesando las poblaciones indígenas nahuas de la Sierra de Zongolica a causa del proyecto Mini-hidroeléctrico en Veracruz. Cuyos impactos se encuentran en comunidades de los municipios de Mixtla de Altamirano, Texhuacan y Zongolica.
- (3) La situación por la cual atraviesa las poblaciones de Jalcomulco a causa del proyecto de hidroeléctrico en el río Pescados.

Opositores a la Presa el Naranjal

Aquí denunciamos la ola de violencia y de intimidaciones que han padecido los opositores a la Presa el Naranjal en las últimas semanas, a partir de acciones colectivas como fueron los impedimentos para que se lleven a cabo las obras de dicha presa a cargo de la empresa Agroetanol de Veracruz SA de CV. Dicha empresa ha incurrido en múltiples arbitrariedades, ha entrado a los territorios sin permiso de autoridades ni de ejidatarios. Ha empezado a meter maquinaria para hacer estudios de suelo, cuando no se ha consultado a la ciudadanía ni a las autoridades, etc.

El Proyecto Hidroeléctrico Naranjal implica hacer una desviación de 22 km al río Blanco, atravesando comunidades de los municipios de Fortín, Amatlán de los Reyes, Cuichapa, etc; así como grandes tanques en el cerro San Miguel el Grande (uno de 21.9 has y otro de 10 ha) y una casa de máquinas en Xúchilez. El embalse tendría entre 8 y 12 has. de extensión y bloquearía el 95% del agua del río. La cortina con la que contará tendrá una caída aproximada de 90 m, y el canal se calcula de 14 m de ancho por 21 km de longitud. El costo del proyecto: 1,250 millones de pesos. Sus impactos en la población de Amatlán: afectaciones al camposanto y al campo de fútbol, además de la violación al derecho a la información. Por lo todo lo anterior es un derecho de los pueblos defender su territorio, en este sentido no entendemos por qué el gobierno del Estado de Veracruz permite esta criminalizando e intimidando a la protesta socio-ambiental. Sin lugar a dudas la intimidación y la amenaza son prácticas que no contribuyen a la “prosperidad” del estado en materia de democracia social y ambiental.

Las violaciones a los derechos de los nahuas de la Sierra de Zongolica a causa del proyecto Electricidad del Golfo.

El proyecto Hidroeléctrico Veracruz a cargo de las empresas Electricidad del Golfo S. DE R.L DE C.V y COMEXHIDRO, S.A. de C.V. consiste en la captación de agua del río Apatlahuaya, para producir energía con fines de autoabastecimiento o sea para satisfacer las necesidades de sus socios en este la trasnacional Walmart. La empresa COMEXHIDRO cuenta con financiamiento de la empresa estadounidense Conduit Capital Partners, y de CONACyT, a través del fondo para pequeñas y medianas empresas (Fondo PYMES). Varios habitantes de las comunidades indígenas nahuas de los municipios de Mixtla Texhuacan y Zongolica, donde se realizarán las obras, desconocen en que consiste dicho proyecto, previo a su realización no fueron consultados. En este sentido el Estado Mexicano incumplió con los compromisos que ha adquirido en materia de derechos de los pueblos indígenas, en específico con los artículos 15 y 17 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y con los artículos 19 y 32 de la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Desde el año 2010, las obras están en proceso y habitantes de más de 20 comunidades de la región, ya enfrentan afectaciones al medio ambiente, abusos y engaños: así como incertidumbre por las posibles violaciones a sus derechos humanos y colectivos: culturales, a la información, a la consulta, al agua, a la vivienda, a la alimentación y al territorio entre otros.

Aquí vemos claramente que el estado Mexicano, esta incurriendo en violaciones graves a los derechos de los pueblos indígenas, teniendo como responsables el Gobierno del Estado de Veracruz, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la SEMARNAT y la Comisión Reguladora de Energía. En este caso vemos como la política del estado sigue excluyendo y marginando a los pueblos indígenas, privilegiando los intereses en pocas empresas.

La cuenca del río Pescados – La Antigua.

La veda que existía sobre este río se modificó, para abrir paso a los proyectos hidroeléctricos. Esta modificación quedó validada en el Consejo de Cuenca, donde tienen voto los distintos concesionarios. Sólo se consideró “terceros afectados” a dos concesionarios: el balneario de El Carrizal y Chontla. Varias comunidades (los ayuntamientos también son concesionarios) ya dieron autorizaciones, algunas bajo

amenazas (caso Monte Blanco) otras engañadas por ofrecimientos como los de “2000 empleos por dos o tres años” o “agua para 20 municipios”.

La empresa promovente aparece, en algunos casos, como México Generadora y en otros como Constanza Energética.

Los funcionarios de gobierno niegan que haya motivos de preocupación para las comunidades. Las dependencias dicen no saber nada, pero se ha tenido acceso a información que revela que el proyecto ya está siendo sometido a su aprobación por las instancias de más alto nivel.

Consideraciones generales

En el marco de políticas que buscan posicionar a Veracruz como un fuerte productor de energía (nuclear, termoeléctrica, hidroeléctrica), se multiplican los proyectos de construcción de represas. Son al menos 112 proyectos hidroeléctricos que se tienen planeado en Veracruz. Violando las disposiciones legales que únicamente autorizan a las empresas generar energía eléctrica para autoabastecerse, éstas pretenden comercializar la energía. Forman grupos de empresas; una vierte energía a la red eléctrica nacional, paga el porteo a la CFE y otras empresas descuentan esa energía del consumo que de otra manera pagarían.

Con la construcción de estas presas, las empresas obtendrán beneficios millonarios, a costa de fracturar cerca de 400 km de ríos.

Como sociedad organizada nos preocupa las formas en que están surgiendo dichos proyectos, carentes de mecanismos efectivos para la consulta a las poblaciones directamente afectadas, ausentes de información confiable, sin contar los impactos ecológicos a los ríos y a la fauna y la flora riparia. Sobra mencionar que Veracruz ocupa el primer lugar nacional en generación de energía eléctrica y el décimo en producir electricidad en plantas hidroeléctricas, además de ser la entidad con el menor costo de generación por kilovatio en el país. En México ya hay un superávit energético y vemos con tristeza que la ambición siga generando desposesión.

Dadas las condiciones antes descritas, responsabilizamos a los distintos niveles de Gobierno, Estatal y Federal y Municipales de la integridad física de los compañeros que participan a favor de los sus ríos y sus territorios.

ATTE

**Defensa Verde Naturaleza para Siempre
(Amatlán de los Reyes, Ver.)**

**CDH Toaltepeyolo
(Zongolica, Ver.)**

**La Asamblea Veracruzana de Iniciativas y
Defensa Ambiental (LAVIDA)**

<http://www.vozuniversitaria.org.mx/content/view/1236/1/>

<http://www.mapder.lunasexta.org/?p=920>

26 Agosto: Conmemoración VIII Aniversario del Informe Final de la CVRPublicado el 25 August 2011 por [admin](#) en [Eventos](#), [blog](#)**GRAN CONCENTRACIÓN POR LA MEMORIA
Viernes 26 de agosto en el Campo de Marte y la Plaza San Martín**


**La memoria se abre
a la esperanza
el tiempo es hoy...**

VIERNES 26 DE AGOSTO

8º ANIVERSARIO DE LA ENTREGA DEL INFORME DE LA CVR

3:00 p.m. Ceremonia apertura Memorial "Ojo que llora" (Campo de Marte)	6:00 p.m. Ceremonia cierre Plaza San Martín
---	--

Municipalidad de Lima, Movimiento Ciudadano Para que no se repita, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, APRODEH, CONAVIP, Familiares del Caso Cantuta, Oatary Panituri, CONFER, IDEHPUCP, IBC, Museo Itinerante Arte por la Memoria, CEAS, Paz y Esperanza, CEP, EDUCA, Equipos Docentes, Amnistía Internacional, Fórum Solidaridad, GIBI Perú, Colectivo Acción Crítica, Nurgna, Killary, Red Jubileo Perú, Parroquia San Andrés, Pastoral Social Diócesis Chosica Dignidad Humana, Grupo de Religiosas y laicos en el Callao, siguen organizaciones

El lema **“La memoria se abre a la esperanza...el tiempo es hoy”** estará en todas las actividades de conmemoración del octavo aniversario de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), a realizarse el viernes 26 de agosto, en todo el país.

Para la ceremonia central en Lima, confirmaron su participación el ministro de justicia, Francisco Eguiguren; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), Isabel Coral; la alcaldesa de Lima, Susana Villarán; el Defensor del Pueblo, Eduardo Vega; así como los representantes de las organizaciones de familiares de las víctimas; personalidades de la sociedad civil y embajadores de la música y la cultura.

El programa se desarrollará con actos significativos en tres momentos. En el monumento **“Ojo que llora”**, ubicado en el Campo de Marte, en el distrito de Jesús María, 3.00 a 5.00 pm. Luego el **pasacalle que partirá**

a las 5.00pm del Campo de Marte rumbo a la Plaza San Martín y, a partir de las 6.00pm se iniciará el Acto Central de cierre en la mencionada plaza.

Se contará con una antesala en la Plaza San Martín a partir de las 12.30 a 5.30 pm, con actos musicales, teatro, museo itinerante, muestras fotográficas, exposiciones del Yuyanapaq, “La Chalina de la esperanza”, los Quipus, ferias informativas, coloquios, otros.

Se podrá recorrer el “Camino de la Esperanza” en una hilera de fotografías de quienes sufrieron desapariciones forzadas en el país, con la finalidad de sensibilizar a los asistentes en la defensa de los derechos humanos y asumir el compromiso de nunca más permitir acciones que degradan al ser humano, desestructuren familias y naciones.

Los talleres de arte y serigrafía serán puntos de liberación de nuestro interior, en ellos podrán estampar un polo de recuerdo o confeccionar flores frescas con mensajes de su inspiración; es decir será una celebración de unidad, compromisos y de mucha fe.

Finalmente, las instituciones de derechos humanos, los colectivos y organizaciones de la sociedad civil convocantes, invitan a la ciudadanía y a las autoridades a comprometerse con la agenda de los derechos humanos en el Perú y con las recomendaciones de la CVR.

RECORRIDO PASACALLE: Av. Salaverry, Guzmán Blanco, Colón, Plaza Grau, Paseo de los Héroes Navales, Carabaya y punto final Plaza San Martín.

Comisión Central de Conmemoración del VIII Aniversario del Informe Final CVR
Fono:9960-88571 – RPM 875383

<http://derechoshumanos.pe/2011/08/25/26-agosto-conmemoracion-viii-aniversario-del-informe-final-de-la-cvr/>

Derechos humanos en crisis ante la ola de violencia en el estado: Coddehum-Gro.

Carlos Navarrete Gro. / ANG.- El estado de Guerrero vive una crisis en materia de derechos humanos, alimentada por la ola de violencia que se vive en esta entidad federativa, así lo dio a conocer el presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Coddehum) en el estado, Juan Alarcón Hernández.

Reconoció que esta crisis es motivada por los diferentes actos de violencia que se han registrado en los últimos meses en el estado, los cuales han privado de la vida a muchas personas, y desaparecido a otras, y no propiamente por las autoridades estatales o municipales, sino por la delincuencia organizada.

Por otra parte informó que del 2008 a lo que va del 2011 se tiene registrado cerca de 350 denuncias en el estado, en contra de elementos castrenses por violación de derechos humanos, principalmente en Chilpancingo, la Sierra de Guerrero y la región de Tierra Caliente.

Alarcón Hernández, explicó que estas denuncias han sido presentadas por allanamiento de morada, violación al domicilio, hostigamiento, golpes o sustracción de bienes como celulares o computadoras.



Dijo que durante estas visitas realizadas de manera indebida por el ejército mexicano, hubo muy pocas detenciones, porque generalmente los lugares a los que acudían no habitaba gente que se dedicaba a delinquir.

<http://angro.com.mx/destacados/2011/08/derechos-humanos-en-crisis-ante-la-ola-de-violencia-en-el-estado-coddehum-gro/>



Ennaâma Asfari, en las cárceles del rey. Militante de los derechos humanos en el Sahara occidental, detenido sin juicio por las autoridades marroquíes desde el 7 de noviembre de 2010.

Ennaâma Asfari, en las cárceles del rey. Militante de los derechos humanos en el Sahara occidental, detenido sin juicio por las autoridades marroquíes desde el 7 de noviembre de 2010.

Ocho largos meses han pasado, ya, desde el secuestro de Ennaâma Asfari por la policía marroquí. Figura de la defensa de los derechos humanos, este jurista se encontraba entonces en Laayoune, capital del Sahara occidental ocupado.

Desapareció la víspera del sangriento asalto lanzado el 8 de noviembre de 2010 por las autoridades marroquíes contra el “campamento del orgullo y la dignidad” de Gdeim Izik, levantado a una docena de kilómetros de Laayoune por varios millares de jóvenes para protestar contra la degradación de sus condiciones de vida, reivindicar alojamientos y empleos y hacer valer el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación. Creado el 12 de octubre de 2010, este campamento, con sus 8.000 tiendas y sus 28.000 participantes, había terminado por sobrepasar a las autoridades marroquíes, incapaces de contener este movimiento popular a pesar de un importante despliegue de fuerzas de seguridad. De ahí la sangrienta represión, digna de los años de plomo del reino de Hassan II, para



desmantelar el campo Parte involucrada en este movimiento excepcional por sus formas y por su amplitud, Ennaâma Asfari había contribuido a hacerlo conocer, difundiendo en Internet imágenes tomadas in situ. Aprehendido la tarde del 7 de noviembre de 2010, este ciudadano saharauí que reside en Francia, copresidente de CORELSO (Comité para el respeto de las libertades y derechos humanos en el Sahara occidental), fue golpeado hasta perder el conocimiento, antes de ser transferido a un lugar desconocido. Sus amigos, su familia, permanecieron cinco días sin ninguna noticia suya. “Durante este período, ya no vivía. La policía marroquí no dudaba en tirar balas reales sobre los contestatarios, estaba convencida de que lo habían eliminado”, recuerda Claude Mangin-Asfari, su esposa. Finalmente, el 12 de noviembre, testigos le informan haber visto a su marido vivo, en el Tribunal de Primera Instancia de Laayoune, con otros presos, medio desnudo, el cuerpo cubierto por los estigmas de los malos tratos infligidos por la policía. Sin audiencia ni abogados, el fiscal del rey decide entonces transferir su expediente, así como los de otros presos políticos, al tribunal militar de Rabat. Ennaâma Asfari es conducido, con otros presos, a la prisión de Salé, donde sigue encarcelado, sin procesamiento ni juicio.

Es la cuarta estancia en las cárceles del rey para este chantre de una resistencia pacífica a la ocupación marroquí. Después del asalto contra el campamento de Gdeim Izik, más de 200 Saharauis han sido arrojados a prisión, en Laayoune. Unos sesenta de ellos siguen estando en prisión hasta ahora. En Salé, el régimen de detención es especialmente duro para los 22 presos políticos detenidos en noviembre. Hasta el punto que Ennaâma Asfari ha realizado tres huelgas de hambre, una de las cuales duró diecisiete días, para reclamar el derecho a leer, escribir, hacer deporte, recibir visitas y compartir su celda con alguno de sus compañeros. Sigue peleando para recibir correo y periódicos. El estado de salud de algunos de sus compañeros de

detención, privados de asistencia médica, le alarma.

Incluso detrás de los barrotes, su determinación sigue estando intacta. La periodista Aline Pailler, que copreside con él CORELSO, lo describe como “un combatiente al que nunca falta la energía y la alegría de vivir”. “Es un hombre caluroso, lleno de humor y entusiasmo a pesar de los golpes que recibe. No se queja nunca, no cede nunca ni al odio ni al derrotismo. No tiene el alma de un mártir. En cualquier circunstancia, guarda confianza en la vida y en la lucha de su pueblo por la dignidad y la libertad”, declara Aline. A los cuarenta años, Ennaâma Asfari personifica una nueva generación de militantes. Llegado a París en 1999 para proseguir sus estudios de derecho, obtiene en 2002 un título de profundización de estudios en París X Nanterre. El título de su memoria: “El futuro de la Minurso, misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental”. Se compromete en el impulso de la intifada no violenta para el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, lanzada en Laâyoune el 21 de mayo de 2005. Ese año, participa en la creación de CORELSO y comienza una vida de militancia y de idas y venidas, entre el Sahara y París. Los que le conocen, retienen de él su carisma, su fuerza de carácter, su sentido profundo de la justicia. “No es ni un hombre de aparato ni un fanático, resume su amiga Michèle Decaster, Presidenta de la Asociación de amistad y solidaridad con los pueblos de África (AFASPA). Ennaâma es a la vez un intelectual, un fin político y un militante sobre el terreno. Muy vinculado a la juventud, a sus luchas, también está muy preocupado por la suerte de las víctimas de la represión.”

Nacido en Tan Tan el 8 de enero de 1970, en la tribu de los Reguibat, Ennaâma Asfari casi lleva en su carne la lucha de este pueblo colonizado y reprimido por la monarquía marroquí desde hace treinta y seis años. Su padre, Abdi Asfari, fue víctima de desaparición forzada durante quince años, de 1976 a 1991, en el penal de Kelaât ME Gouna, en la región de Ouarzazate. Militante también, su madre no escapó a los presidios de Hassan II. Muchas veces sujeta a malos tratos, murió cuando Ennaâma sólo tenía once años. El niño fue educado por sus tías, que le transmitieron la historia familiar e inspirado el sentido del combate.

“Como decenas de otros militantes, Ennaâma ha sido detenido arbitrariamente por haber participado en el movimiento pacífico de los jóvenes saharauís por la libertad y la justicia social”, se indigna su hermano, Sid Ahmed Asfari. “Pero esta represión no nos doblará. Los saharauís saben que tienen riquezas propias cuyo color no ven. Proseguiremos hasta el final nuestra lucha para la liberación del Sahara, cualquiera que sea el precio. Tenemos el derecho internacional con nosotros.”

CRONOLOGÍA EXPRESS

1999. Llegada a Francia, donde Ennaâma Asfari prosigue sus estudios de derecho.

Noviembre de 2005. Participa en la creación del CORELSO (Comité para el respeto de las libertades y derechos humanos en el Sahara occidental), que copreside con la periodista Aline Pailler.

2007 a 2009. Detenido y secuestrado en numerosas ocasiones. Cumple varias estancias en prisión.

7 de noviembre de 2010. Policías irrumpen en su domicilio de Laayoune, lo arrollan a golpes hasta que se desvanece. Su familia permanece una semana sin noticias. Desde entonces, está detenido, sin juicio, en la prisión de Salé cerca de Rabat.

Rosa Moussaoui SaharaDoc, 23/8/2011

<http://solidmar.blogspot.com/2011/0...>

Traducción: Equipo de trabajo para el norte de África de la S. de RR. II. de la CGT

Article source: <http://www.spsrasd.info/es/content/enna%C3%A2ma-asfari-en-las-c%C3%A1rceles-del-rey-militante-de-los-derechos-humanos-en-el-sahara-occide>

<http://resistenciasaharaii.saltoscuanticos.org/?p=2237>

Plebiscitos y miedo a la democracia

24 Agosto 2011



por Alberto Coddou, profesor e investigador
Centro de Derechos Humanos UDP

Con ocasión de la discusión de someter las decisiones fundamentales en materia de educación a un plebiscito, diversas cartas y editoriales han sido el escenario de argumentos que expresan un profundo temor a la democracia. En términos generales, asumen que la democracia representativa es la mejor manera de ejercer y distribuir el poder en una sociedad, de modo que las aspiraciones ciudadanas se deben expresar solamente con ocasión del sufragio. Implícitamente, parecieran asumir que la democracia representativa es incompatible con mecanismos de democracia directa como el plebiscito. Para sustentar su posición en contra de la posibilidad de un plebiscito vinculante para la actual coyuntura, sostienen una diversidad de problemas prácticos para implementar este mecanismo. En lo que sigue, me gustaría criticar algunas de las premisas subyacentes en estos argumentos:

Los plebiscitos no necesariamente son mecanismos de último recurso que se plantean en situaciones en que han fracasado todas las instancias institucionales de acuerdo. En efecto, y como expresa David Altman en su libro sobre democracia directa, mecanismos como el plebiscito, cuando surgen como expresión ciudadana, pueden estimular relaciones productivas entre ciudadanos y representantes políticos. Por ello, la democracia

representativa no es incompatible con mecanismos de democracia directa. En efecto, los plebiscitos movilizan la deliberación, y la deliberación moviliza a la ciudadanía. El ‘llamar’ a un plebiscito puede ser visto como un primer llamado al diálogo, cuyo resultado implicará el ejercicio del sufragio universal y secreto como producto final.

Después de un ‘buen diálogo’, mi posición puede cambiar, y las razones que en su momento tuve para sostener ‘A’, pueden ser abandonadas. También, después de un ‘buen diálogo’, puedo llegar a explicitar las bases del desacuerdo con mi interlocutor. En otras palabras, el diálogo no necesariamente lleva al consenso, y ello parece honesto con el hecho de habitar el mundo moderno, plagado de gente con diferentes concepciones de ‘lo bueno’ o de ‘lo justo’. Pero si queremos tomar decisiones fundamentales acerca de nuestra convivencia, algún mecanismo necesita estar disponible. Y aquí, el criterio mayoritario no resulta tan macabro. Mal que mal, los parlamentarios, los jueces del Tribunal Constitucional, o los ministros de la Corte Suprema, después de deliberar e intercambiar razones, ‘cuentan’ sus votos.

Los insumos que produce un plebiscito pueden llegar a ser de mejor calidad que las mediciones de encuestas para la concreción de los principios fundamentales en políticas públicas: las encuestas no fomentan el diálogo, suceden al interior de un hogar o a través de la línea telefónica. Todo esto evidencia que la posibilidad de un plebiscito depende de la calidad del diálogo. Asumir que la sociedad chilena no está capacitada para un diálogo de buena calidad es asumir que somos incapaces de sostener razones para lo que decimos o hacemos.

Por otra parte, se ha esgrimido que los plebiscitos están sujetos a ser distorsionados por grupos de interés, quienes pueden movilizar recursos para maximizar sus propios beneficios. Si bien esto es posible, el problema de este argumento es que asume que la democracia representativa está a salvo de tales distorsiones. La evidencia sugiere lo contrario: ambos tipos de democracia están sujetas a las distorsiones que factores externos pueden ejercer. En la actualidad, por ejemplo, se intentan controlar los mecanismos de financiamiento de la política con el objetivo de controlar la indebida influencia del dinero en la opción política.

Por último, algunos de estos argumentos plantean que los plebiscitos dependen del ‘planteamiento’ de la pregunta que se consulta; así, ‘quién’ formula la pregunta, ‘cómo’ se redacta, y ‘cuándo’ se realiza, serían las cuestiones cruciales, cuestiones abiertas, según dicen, a la distorsión de los grupos de interés o a mayorías partidistas coyunturales.

Este tipo de argumentos asumen que los temas a plebiscitar suscitan cuestiones técnicas que el ‘pueblo’ es incapaz de controlar. En otras palabras, asumen que la técnica de elaboración de encuestas se parece demasiado a la redacción de una pregunta plebiscitaria. Al parecer, olvidan que la comunidad política adopta decisiones políticas fundamentales que no requieren involucrarse en cuestiones técnicas sujetas al sesgo estructural. Plebiscitar una reforma constitucional para incluir el derecho a una educación pública de calidad o para reforzar el rol de Estado, entregando prioridad al derecho a la educación por sobre la libertad de enseñanza, parece una cuestión tan importante que sería deseable fuera entregada a la comunidad política antes que a sus representantes.

Los ciudadanos no son espectadores pasivos que cada cierto tiempo concurren a ejercer soberanía solamente para elegir a sus representantes. En el intertanto, protestan en las calles, reclaman porque les pasaron un parte y se quejan con la municipalidad por la recolección de basura. La participación en los asuntos públicos refuerza la dignidad de la persona humana, pues refuerza la idea de que somos capaces de dar razones por lo que pensamos. El plebiscito es una buena opción para reforzar la democracia, pues la soberanía, tal como dice el artículo 5° de nuestra Constitución, no sólo se ejerce por el pueblo a través de la elección de representantes.



Salvados los problemas técnicos, los argumentos arriba comentados parecen quedar desnudos, perviviendo únicamente como sensaciones temerosas a la expresión de los mandantes de las autoridades.

Publicada en El Dínamo y El Mostrador, agosto de 2011

<http://www.derechoshumanos.udp.cl/plebiscitos-y-miedo-a-la-democracia/>



Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche realizó su segunda sesión en Concepción

Escrito el 25 agosto 2011

La delegación que se conformó al terminar la huelga de hambre de los comuneros mapuche, se reúne una vez al mes para tratar los principales temas contingentes al conflicto mapuche.

Con el objetivo de atender y escuchar las demandas de las diversas comunidades mapuche, se creó el 9 de junio pasado, la **Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche**. Ayer, nuevamente en Concepción, se realizó la **segunda sesión del comité**, en el que se abordó la situación que existe en el **río Pilmaiquén**, donde se desata un constante enfrentamiento entre Carabineros y las comunidades.

En el encuentro -los integrantes de la mesa que se reúne una vez al mes y que está conformada por Fernando Chomalí, Arzobispo de Concepción; Lorena Fries, Directora Instituto Nacional de DDHH; Natividad Llanquileo y Millaray Garrido, Voceras mapuche; Pedro Ossandón, Obispo auxiliar de Concepción y el Sacerdote José Fernando Díaz, de la Comisión Nacional de la Pastoral Indígena Zona Sur- dialogaron también sobre los **casos chilenos que se tramitan en el Sistema Internacional de DDHH**.

A la salida de la cita, la **Directora del Instituto Nacional de DDHH, Lorena Fries**, indicó “estamos conscientes que **la problemática de los derechos del pueblo mapuche va más allá de la judicialización de los casos**. Involucra temas como territorio, recursos naturales y validación política”.

Por su parte, el arzobispo Fernando Chomalí expresó “pretendemos hacer un trabajo de largo plazo constante, sobre un tema que inquieta mucho (...) la idea es informarnos desde el corazón de la problemática para poder ayudar en lo que nos interesa en generar políticas públicas de largo plazo, promoverlas incentivarlas, respecto a los **derechos de los pueblos mapuche**”.

En la reunión, participó de manera especial, José Miguel Vivanco, Director para las Américas de Human Rights Watch, ONG internacional dedicada a la **defensa de los DDHH**.

<http://www.indh.cl/comision-por-los-derechos-del-pueblo-mapuche-realizo-su-segunda-sesion-en-concepcion>

ENTREVISTA AL PADRE JOSÉ CONRADO

“LA IGLESIA NO PUEDE CALLARSE Y DEBE HACER MÁS”



(*ÁMBITO FINANCIERO*, Argentina, 24/8/2011) Entre los discursos más críticos al Gobierno cubano está el del presbítero José Conrado Rodríguez, hasta hoy párroco de la Iglesia de Santa Teresita del Niño Jesús, en Santiago de Cuba. Por sus homilias descarnadas y por su defensa en voz alta de los derechos humanos y de la libertad y, por sobre todo, de periodistas disidentes, de presos de conciencia y de las Damas de Blanco, José Conrado es una figura pública en la isla y entre el vasto continente de los cubanos exiliados. La jerarquía de la Iglesia Católica de Cuba, acostumbrada a recibir quejas recurrentes desde el régimen sobre Rodríguez, lo envió al extranjero para realizar «estudios» (después de que publicara varias cartas en contra de los Castro). Hace pocas semanas le comunicó su futuro traslado a la parroquia rural de El Cristo, a 15 kilómetros de la ruta que une a Santiago con La Habana.

El domingo, después de una semana en que las Damas de Blanco sufrieran una dura represión de parte del castrismo, *Ámbito Financiero* entrevistó telefónicamente a este sacerdote. Sus respuestas, por momentos cargadas de simbolismo, estuvieron atentas a posibles escuchas en la línea.

Periodista: ¿Buscan callarlo con su traslado a una parroquia rural?

José Conrado Rodríguez: Es una práctica normal. La lectura que hacen los cubanos del exilio y disidentes en la isla es que me impusieron una manera de callarme. Yo no lo veo así; esto no significa que me hayan neutralizado. Decía el Dante que en el Noveno Círculo estaban los que no se comprometían en tiempos de crisis y conflicto. Soy uno más, pero aunque mi voz sea un murmullo no me voy a callar ni mi voz va a faltar.

P.: En mayo 2010, la Iglesia comenzó un diálogo mediador con el Gobierno de Raúl Castro. Más de cien presos políticos fueron liberados. Usted ha dicho que no fueron liberados sino «deportados a España». ¿Cuál es la relación entre el régimen y la Iglesia en Cuba?

J.C.R.: La única posición justificable de la Iglesia en relación con los poderes políticos establecidos por los hombres es el respeto a los derechos humanos. Esa es la piedra basal en la que se fundamenta la Iglesia. Hubo un intento de componer una situación de conflicto, luego de los actos (oficialistas) de repudio a las Damas de Blanco. Eso justificó la intervención de la Iglesia: el arzobispo de Santiago de Cuba, Dionisio García, y el cardenal Jaime Ortega (arzobispo de La Habana) buscaron colaborar frente a la represión. Pero la tarea de la Iglesia es que el Gobierno sea consecuente con sus medidas y promesas de reconciliación y respeto.

P.: ¿Cree que la Iglesia no hace lo suficiente?

J.C.R.: No hay un diferendo entre el Gobierno y la Iglesia. El problema es que hay un Gobierno, un poder, que irrespeta los derechos fundamentales. Aunque en un primer momento el Gobierno reaccionó positivamente y cesó el ataque sobre las Damas de Blanco, y se logró la deportación de presos de conciencia, ese buen propósito llegó a una solución deficiente: no basta con la deportación de disidentes, hay que respetar las diferencias mediante el diálogo. El Gobierno quiere arreglarse con la Iglesia pero sin que eso signifique respetar el problema de base.

P.: ¿Cuál es?

J.C.R.: Respetar las libertades, lograr un status de derechos humanos. Ese es el reto. Estamos en una situación de limbo. Los gestos de disposición al diálogo de parte del Gobierno no son suficientes y es algo a lo que la Iglesia, por su dimensión profética, anunciar la salvación y el respeto a los seres humanos como hijos de Dios, no puede renunciar. Se requiere actitud de paciencia y de constancia. El problema no es que la Iglesia se entienda con el Gobierno sino que se respeten los derechos humanos. Para nosotros no hay otro camino que la concertación de voluntades, pero también existe el de la denuncia. La Iglesia no puede callarse, cruzarse de brazos.

P.: ¿En qué calla la Iglesia respecto de lo que ocurre hoy en Cuba?

J.C.R.: En un país con un autoritarismo desde el Estado, la gente teme hablar y el que lo hace se compromete de manera peligrosa. Hoy, la única institución que no teme es la Iglesia. Por eso, callarnos no podemos, la Iglesia no puede callarse. Aunque los obispos reaccionaron, la Iglesia podría hacer aún más, pero allí también está el talante, la manera de ser de cada cual. Estamos llamados a hacer más. La situación de Cuba es tan seria, de tanto temor, es un sistema de represión policial y armada tan fuerte que la gente no quiere comprometerse con el dolor y la violación de los derechos humanos. Los obispos también son gente, son ciudadanos, son seres humanos.

P.: Ese principio de concordia entre la Iglesia cubana y el régimen de Raúl, ¿hizo revivir el fervor cristiano en la isla?

J.C.R.: La fe aligera la presión de las dimensiones de la vida. Pero la Iglesia no puede dividir el bien de la Iglesia del bien del pueblo. No son separables: si no, tendríamos privilegios y no derechos.

P.: ¿Tiene miedo?



J.C.R.: Tengo miedo pero a la vez no puedo dejarme paralizar: sería la muerte del espíritu. Un sistema como el de Cuba es amenazador, con un poder muy grande y presente, omnipresente. Con mi traslado a la parroquia rural, psicológicamente es como si me hubieran desterrado, pero estoy cerca y seguiré estándolo de los que me necesitan y de los que necesitan que hable por ellos.

Entrevista de Carolina Barros

<http://diazmartinez.wordpress.com/2011/08/25/entrevista-al-padre-jose-conrado/>



FORO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIVERSIDAD SEXUAL

Alianza Lambda de Venezuela , Movimiento social de base comunitaria ; cumple con el agrado de invitarles al desarrollo del FORO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIVERSIDAD SEXUAL destinado a los funcionarios pertenecientes a las distintas instituciones, organismos, ministerios, entes adscritos, y privadas del Distrito Capital y público en general que trabajan con las poblaciones LESBICO, GAYS, BISEXUAL, TRANS E INTERSEX (COMUNIDAD LGBTI) DE VENEZUELA el cual tendrá lugar en el edificio Humboldt de la Alcaldía de Caracas , Piso 1, esquina de Gradillas a esquina de Sociedad , el Silencio , Caracas , **Dto. Capital (a 200 metros Estación de Metro Capitolio) (a 20 Metros Plaza Bolívar de Caracas)** , día **Miércoles 17 de agosto Hora 9:00am hasta las 12:00 m** como aporte de todos y todas en el marco de las transformaciones que conllevan hacia la inclusión plena encarando , con determinación, los problemas de discriminación y estigma hacia estas poblaciones .

El Gobierno Bolivariano de Venezuela representado por El Gabinete de Protección Social de la Alcaldía de Caracas , El Gobierno de Distrito Capital, y la Oficina Municipal de atención a personas con discapacidad y al Adulto Mayor fomentan una vez más el activismo público y protagónico de los movimientos sociales de base como frente de debate más rico donde somos todas y todos responsables desde nuestras realidades como pueblo Lésbico, Gay , Bisexual, Trans e Intersexual (LGBTI) en la luchas que nos conllevaran a la inclusión total y el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía.

<http://consejosparaladefensa.blogspot.com/2011/08/foro-de-los-derechos-humanos-y-la.html>

El miedo a los Derechos Humanos

24 ago 2011

El Consejo de Derechos Humanos (DDHH) de las Naciones Unidas aprobó ayer la apertura de una investigación para averiguar si el régimen de Al Asad está cometiendo crímenes contra la humanidad, como de hecho vienen denunciando numerosas organizaciones desde hace tiempo. El régimen de Damasco protestó, indicando que la ONU podrá investigar lo que quiera sólo cuando se hayan realizado las reformas debidas o, dicho de otro modo, cuando se hayan borrado las pruebas de los crímenes que presuntamente ya se están cometiendo.

La decisión del Consejo contó con la oposición de Rusia, China, Cuba y Ecuador y las abstenciones de Bangladesh, Camerún, Yibuti, India, Malasia, Mauritania, Filipinas y Uganda. ¿Y Venezuela, se preguntaran algunos? Pues vistos los votos en contra, todo indica que de haber pertenecido al Consejo de DDHH también habría optado por el NO. Pero no pertenece. ¿El motivo del NO? Sólo ellos lo saben, porque una cosa es estar en contra de la injerencia militar extranjera y otra no ser transparente. La investigación de la ONU no implica nada más que ofrecer al mundo una radiografía de lo que realmente sucede en Siria y si Al Asad no tiene nada que ocultar, ¿por qué negarse? Siendo prácticos, incluso si lo tiene, ¿qué más le da quedar en evidencia ante la ONU? Israel es, de lejos, el país que más veces ha estado en el punto de mira del Consejo de DDHH, habiendo sido condenado más de una docena de veces y, a la luz de los hechos, no ha servido de gran cosa, la verdad. Sigue haciendo gala de su poderío político y económico y son muchos quienes le rinden pleitesía.

Por otro lado, la postura de Chávez respecto a la guerra de Libia cada día se radicaliza más. De nuevo, una cosa es estar en contra de la intervención de la OTAN y sus bombardeos y otra muy distinta defender a capa y espada a Gadafi, su amigo. Entre ambos extremos hay una escala de grises que el mandatario venezolano parece obviar, avalando incondicionalmente el régimen del dictador más antiguo de África. Por eso mismo, las posibilidades de que Venezuela hubiera votado a favor de la investigación en Siria parece remota.

El país bolivariano -que acaba de recibir una llamada de atención por parte del prestigioso International Crisis Group, que destaca cómo cada media hora es asesinada una persona en Venezuela-, tiene en su historial de DDHH más de un borrón. Venezuela no ha firmado ni ha ratificado, por ejemplo, la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad o el Protocolo para el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ¿Significa esto que el régimen chavista no ha introducido mejoras en el país? En absoluto, claro que lo ha hecho, más aún considerando que heredaba un país en condiciones penosas, pero la continua erosión de su sistema de justicia y de las fuerzas de seguridad, así como la creciente corrupción, no han favorecido a la imagen del Gobierno.

Y su apoyo incondicional a Gadafi tampoco mejora su imagen. ¿Pero para quién no la mejora? ¿Para Occidente? Desde luego, ese ente del que tanto reniega Chávez, pero también para 'sus socios naturales' (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), que si bien no han visto con buenos ojos la intervención de la OTAN, tampoco han lanzando un apoyo sin paliativos a Gadafi, como Chávez.

<http://blogs.publico.es/david-bollero/2011/08/24/el-miedo-a-los-derechos-humanos/>

Falta actuar contra funcionarios que abusan de migrantes: Solalinde

Política • 23 Agosto 2011 - 3:05pm — Milenio.com

El padre defensor de los derechos humanos de viajeros que transitan por México, aseguró que “cada vez es más la gente que se adhiere para luchar en forma conciente y superar el reto de la xenofobia”.



Foto: Milenio

Alejandro Solalinde en entrevista con Tania Díaz.

Ciudad de México • El padre Alejandro Solalinde, defensor de los derechos de los migrantes que transitan por México, denunció que hace falta actuar con mayor severidad contra funcionarios públicos que abusan de las personas que transitan por el país.

En entrevista con Tania Díaz para Milenio Televisión, el padre Solalinde recordó que el contexto en que se vive en México “es de un país violento, donde el crimen de hace un año es de lesa humanidad, que es un crimen en movimiento y que se sigue presentando”.



Mencionó que en conferencia de prensa a un año de que se encontraran fosas con migrantes asesinados en la población de San Fernando, Tamaulipas, se discutió respecto al empeño del gobierno federal de no modificar la política hacia los migrantes, “ya que en los hechos no se ha modificado, porque los secuestros siguen”, dijo.

Argumentó que los brotes de xenofobia en contra de los migrantes, es debido en parte a que se califica de manera equivocada a los indocumentados que transitan por el país como peligrosos.

Destacó que las iglesias católica y evangélica, junto con la sociedad civil, “se están uniendo para luchar en red”, por lo que aseguró que “cada vez es más la gente que se adhiere para luchar en forma conciente y superar el reto de la xenofobia”.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1e8c1391d6d8c8a64ec0912c53c9c72c>





En la actualidad el gobierno de Estados Unidos no contabiliza los reportes de indocumentados desaparecidos en el desierto de Arizona.

Rodríguez señaló que la Coalición de los Derechos Humanos ha registrado en el último año cerca de 60 casos de indocumentados extraviados.

"Creo que estos casos nos indican que no es momento de celebrar. El Gobierno federal ha reportado un descenso en el número de muertes de indocumentados, pero aun así durante el presente año han fallecido más de 140 personas", dijo la activista refiriéndose a cifras de la coalición.

De acuerdo con datos de la Patrulla Fronteriza, durante el presente ejercicio fiscal, desde el 1 de octubre de 2010 y hasta el 31 de julio pasado, se han reportado 132 muertes de indocumentados, frente a 212 del año pasado durante el mismo periodo.

© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gK1Ya2QLTqWPKfxE9M8gyoWrmRVg?docId=1592972>

